

El secretario de la Liga Árabe habla de España

Londres.—El secretario de la Liga Árabe ha manifestado hoy que "la opinión pública española siente una gran simpatía por los árabes".

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFS. 3185 Y 1924 CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018 LIBRERIA NUNEZ, RUA MAYOR, 13.—APARTADO 10

Tableta OKAL CONTRA TODO DOLOR

Las Cortes Españolas ratifican el Concordato con la Santa Sede y aprueban varios proyectos de Ley

«España no necesitaba un Concordato -dijo el presidente señor Bilbao- porque toda su historia es un Concordato permanente»

«NUESTRA FE CATOLICA HA VENIDO SIENDO, A TRAVES DE LOS SIGLOS, LA PIEDRA BASICA DE NUESTRA NACIONALIDAD»

«Para las naciones católicas los problemas de la Fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado»

«Si somos católicos, lo somos con todas las obligaciones»

Mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas, al someter a su ratificación el Concordato con la Santa Sede

Madrid.—A las cinco menos cuarto de la tarde dio comienzo la sesión plenaria convocada para someter a las Cortes la ratificación de varios acuerdos y convenios internacionales.

Presidió don Esteban Bilbao, a quien acompañaban los demás miembros de la Mesa de las Cortes, Junta Política y Consejo del Reino.

DISCURSOS DEL PRESIDENTE, SEÑOR BILBAO Terminada la ceremonia, el señor Bilbao dio cuenta del cumplimiento del procurador teniente general Solchaga, a cuya memoria, dedicó palabras de encendido elogio, recordando la brillante hoja de servicios del insigne soldado español, que, al frente de las gloriosas brigadas navarras y del Cuerpo de Ejército que llevó el nombre de esta heroica provincia, avanzó triunfalmente en el frente del Norte hasta ocupar los difíciles bastiones que los rojos habían levantado en Bilbao, Santander y Asturias, como más tarde lo hizo en Aragón y Cataluña, donde este avance culminó con la conquista de los puestos fronterizos, de las provincias catalanas.

que iba a ser leído dentro de pocos instantes el mensaje dirigido a las Cortes por Su Excelencia el Jefe del Estado.

Sólo la necesidad de cumplir con el precepto que señala el artículo 14 de nuestra Ley Fundamental, que exige que las Cortes sean oídas en estos casos, justifica que yo ocupe ahora vuestra atención —dijo el señor Bilbao— antes de proceder a dar lectura al hermosísimo mensaje que os dirige el Jefe del Estado.

El presidente dedica palabras de felicitación a cuantos han intervenido en el Concordato, el embajador de España en la Santa Sede, señor Lequerica; el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo; el Gobierno en general y muy especialmente al Generalísimo Franco, que, con su perspicacia en los Tratados internacionales, le impuso el sello de su profunda fe.

Extiendo esta felicitación a todos los procuradores —dijo— porque no sin legítimo orgullo han podido leer en el texto del concordato como este documento no hace sino recoger el espíritu y la letra de las fuentes jurídicas fundamentales del nuevo Estado español, que en el artículo sexto del Fuero y en la Ley de sucesión ponen de manifiesto la filial adhesión y respeto que España

(Continúa en tercera plana.)



«A las Cortes del Reino:

Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato concertado entre nuestra nación y la Santa Sede, se adueña de mi espíritu la íntima satisfacción que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre la Iglesia el servicio más importante de nuestros

tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Viegarrio de Cristo, Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este Convenio, he considerado conveniente acompañar su texto a un mensaje personal que refleje el espíritu, principios e incluso pormenores, que presidieron su concierto.

NUESTRA FE CATOLICA, BASE DE NUESTRA NACIONALIDAD

Lo justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la historia, como por ser la obra de una nación que en toda la cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la Religión Católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos, la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre llevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo, brotando su solemne reconocimiento en el Tercer Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española; siendo profesado desde entonces, ininterrumpidamente, por las sucesivas generaciones que nos han antecedido, sin que jamás se haya escindido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa.

LA CARTA PASTORAL DEL CARDENAL GOMA

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fue la que, imregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dio al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que

acompañó a nuestro Movimiento desde su fijación, y que, sin duda, atraía hacia nuestro bando la protección y la benevolencia divinas, tan trascendentes para la victoria.

Así lo interpretó la jerarquía eclesiástica, que profundamente convencida desde los primeros momentos de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento Nacional, publicó aquella memorable pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles lanzadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias, que, por falta de la debida información, creaban de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo pasado.

Aquella carta pastoral, obra del insigne cardenal Goma, fue espontáneamente firmada por todos los obispos de la sazón en España, entre ellos, el de Teruel, aquel insigne padre Polanco, que, hecho después prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se le imponía, que la había suscrito por coacción, y que con su martirio hizo el número 12 de los obispos españoles asesinados por confesar su fe.

RESTAURACION DEL SENTIDO CATOLICO TRADICIONAL

Campearon desde los primeros momentos en nuestro ideario como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria

de la República y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español.

Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del Divorcio y del Matrimonio civil; la anulación de la llamada Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia, y, a la vez, contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima del sectarismo republicano, y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristianas en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la religión a las Escuelas primarias, Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza, estableciéndola en las Universidades, al tiempo que se devolvía a las Ordenes y Congregaciones religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar ese

(Continúa en 6.ª plana)

Cátedra de Derecho Internacional

TERCERA Y ÚLTIMA LECCION DEL R. P. SANTIAGO RAMIREZ, O. P.

Tendrá lugar a la hora ordinaria, ocho de la tarde de hoy, día 27 de octubre, en la cátedra "Francisco de Vitoria" (Universidad).

Llegada de Mr. Edward Williams



El director de la misión norteamericana para operaciones económicas en España, Mr. Edward Williams, a su llegada al aeropuerto de Barajas, acompañado del embajador de los Estados Unidos en España, Mr. Dunn, que ha acudido a recibirle.—Foto Vidal.

Se inició en Munsán la reunión preliminar de la conferencia de paz para Corea

Se discuten fecha, lugar y composición de la futura asamblea

Munsán.—La reunión preliminar de la conferencia de paz coreana comenzó con la participación de los delegados comunistas de las naciones neutrales sean invitadas a asistir a las negociaciones de alto nivel. Insistieron en que las naciones neutrales, asiáticas, especialmente, deben ser invitadas a la conferencia de la paz.

La demanda roja, rechazada de antemano por las Naciones Unidas, fue expuesta en una larga declaración.

El enviado especial de los Estados Unidos, Arthur Dean, había dicho con anterioridad

que las conversaciones tenían por objeto únicamente fijar la fecha y el lugar de la conferencia. (Efe.)

LA FECHA Y EL LUGAR

Munsán.—En el curso de la reunión entre el enviado especial norteamericano, Dean, y los delegados rojos, el primero, autorizado únicamente para fijar fecha y lugar de la conferencia de la paz, presuena su duración inicial que la conferencia de alto nivel sería convocada para el 20 de noviembre. No hizo referencia a la composición de la misma y recordó a los rojos que el presidente Eisenhower había sugerido Honolulu, San Francisco o Ginebra, como lugares de la conferencia.

«No sabemos nada de vuestros puntos de vista sobre estas sugerencias —añadió— pero nos agradaría conocerlos ahora».

Advertió a los comunistas que «nuestros aplazamientos podrían perjudicar nuestras esperanzas, que desearíamos compartir, de trasladar la cuestión coreana del campo de batalla a la conferencia».

Los comunistas propusieron un orden del día de diecinueve puntos, para las actuales discusiones, el primero de los cuales sería la cuestión de la composición de la conferencia política, seguido de la discusión de fecha y lugar, cuestiones de procedimiento y gastos. (Efe.)

¿Qué maravillosa labor No te creía tan habilitado.

¡Oh!, Tú también, si quieres, puedes hacerlas, matriculándote en el Curso de Especialización de Labores y Trabajos Manuales que próximamente dará comienzo.

El Congreso Nacional de la Falange rinde homenaje a José Antonio en El Escorial

Ayer se reunieron varias comisiones de trabajo

San Lorenzo de El Escorial.—Ante la tumba de José Antonio Primo de Rivera se ha rendido, a la una de la tarde, un piadoso homenaje a su memoria por el primer Congreso Nacional de la Falange, con ofrenda de una corona de laurel y las cinco rosas simbólicas por el ministro secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta, acompañado de los miembros de la Comisión permanente y de la Comisión decima del Congreso.

Hecha la ofrenda ante la tumba del Fundador por el ministro secretario, se rezo a continuación una misa por un padre agustino, que fue oída por todos los concurrentes al acto, quienes a este fin se habían trasladado desde Madrid, a las once de la mañana. Ante el altar mayor de la Basílica, en lugar preferente, se situaron el ministro secretario general del Movimiento, el vicepresidente secretario general, el ministro secretario de Secciones, el académico señor Montes; el delegado nacional de provincias y secretario del Consejo, el coronel Rodríguez Tarduchy, los señores García Ortiz y García Rebull.

Durante la celebración de la santa misa hubo turnos de vista ante la tumba del Fundador de la Falange. La primera fue hecha por el ministro señor Fernández Cuesta y don Rafael Sánchez Mazas; la segunda, por el vicepresidente general del Movimiento y el vicepresidente de Secciones; la tercera, por el señor García Ortiz y se-

REUNION DE COMISIONES

Madrid.—Esta mañana se han reunido cinco comisiones de Trabajo del I Congreso Nacional de la Falange.

En el Instituto Nacional de Previsión y bajo la presidencia de don Carlos Pinilla, estuvo la Comisión II la ponencia «La Falange y la revolución nacional», que comprende los siguientes puntos: La Falange y la revolución nacional. Repudiación de los sistemas capitalista y marxista. Derecho y deber del trabajador. Establecimiento de la propiedad familiar. Estimulo de la sindicación agraria. Examen de los avances obtenidos en Reglamentaciones de Trabajo, Seguros Sociales, Mutualidades y Montepíos, Viviendas y Colonización. Amortización de pro-

(Continúa en 3.ª plana.)

El rey de Libia, en Madrid



Desde el sábado se encuentran en Madrid los reyes de Libia, Idris I, y su esposa, que fueron recibidos por el jefe de la Casa Civil de S. E., el Jefe del Estado, marqués de Huéscar de Santillán, y por el segundo jefe del protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Soler. En la foto aparece el rey de Libia a su llegada al hotel donde se hospeda.—Foto Vidal.

LA CIUDAD

Sesión de la Diputación provincial

Bajo la presidencia de don Jerónimo Ortiz de Urbina y con la asistencia de los diputados señores Burgos Peña, Lorenzo Cajal, Fabián Hernández, García Miguel, Escudero Villanueva, Bermejo Bermejo, Peláez Redondo, Juan García y Maillo Sánchez, celebró sesión plenaria la Excmo. Diputación provincial. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó señalar los días 14 y 28 del próximo mes de noviembre para celebrar las sesiones ordinarias, las once y media de la mañana.

Seguidamente se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

trucción de edificios con destino a escuelas y viviendas para maestros en el pueblo de Arabayona y encomendar al arquitecto provincial un adecuado reajuste de precios.

INTERVENCION
Aprobar varias cuentas, facturas y recibos favorablemente informados por la Intervención de Fondos.

Quedar enterado del informe del Interventor manifestando que existe consignación suficiente para las obras que han de anunciarse a subasta en los caminos vecinales 19, 40, 117, 148 y 5-115.

DEVOLVER a don Bernardino Gil, don Antonio Peña Mancebo, don Germán Arroyo, don Filiberto, don Antonio García Bustos, don Ramón Regalado García y don José Gil Domínguez las fianzas que tienen constituidas para responder de obras en caminos vecinales y edificios escolares.

Aprobar las cuentas remitidas por el ingeniero-director de Vías y Obras provinciales, de caminos vecinales en conservación durante los meses de enero a junio del corriente año.

OTROS ASUNTOS
Conceder autorización para practicar en la clínica de Cirugía del doctor Cuadrado, en el Hospital provincial, a la señorita Rosario Carrasco Poveda.

Aprobar el estado de suministros señalando los precios para el abono de los facilitados por los Ayuntamientos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes de octubre.

Quedar enterado de un telegrama del Jefe de la Casa civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo en nombre de éste la adhesión testimoniada con motivo del "Día del Caudillo", y de otros telegramas de los rectores de las Universidades de Madrid, Santiago de Compostela y Coimbra, dando las gracias por las atenciones recibidas de la Corporación durante su estancia en Salamanca, con ocasión del VII Centenario de la Universidad.

Por último, el presidente, señor Ortiz de Urbina, dió cuenta de haber asistido, en Madrid, a la sesión plenaria de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, en la que se debatió extensamente sobre el proyecto de la ley de Haciendas Locales y cuyos acuerdos cristalizarán en determinadas encomiendas para el desarrollo de la economía de las Corporaciones provinciales.

BENEFICENCIA
Conceder a Ventura Pérez Andrés, de Aldeavilla de la Ribera, y Patrocinio Corredera Avila, de Villoria, premios de natalidad por el nacimiento de hijos gemelos.

Conceder autorización para contraer matrimonio y el donativo reglamentario a una expósito.

Ahonar a José Hernández Serrada, acogido que fué de la Residencia provincial de niños, el título de practicante en Medicina y Cirugía.

CAMINOS VECINALES
Autorizar al Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra la construcción de cinco pasos de cuneta de acceso a los caminos vecinales números 83 y 192.

Eximir al Ayuntamiento de Los Santos del pago del arbitrio que le fué señalado por obras lindantes con el camino vecinal número 89.

Passar a la Agencia Ejecutiva el expediente por infracción del reglamento de Policía y Conservación de carreteras y caminos vecinales contra don Agustín Alfanz Juan, vecino de Zamayón.

EDIFICIOS ESCOLARES
Quedar enterada de las actas de las segundas subastas, declaradas desiertas, para la cons-

DIA DE CRISTO REY

El pueblo salmantino ha festejado el domingo, con el máximo fervor, el Día de Cristo Rey, viéndose las parroquias, a primera hora de la mañana, concurrir a misas de fieles que se acercaban al altar para tomar la comunión y dedicar este homenaje a la significación del día, que es el de la realeza de Cristo.

Por la tarde, a las seis, se ha celebrado, en la Santa Iglesia Catedral, un acto eucarístico como fin y remate de las fiestas de Cristo Rey. A dicha hora se encontraban en la Catedral numerosos miembros de las Cuatro Ramas de Acción Católica, así como asociaciones religiosas y colegios de la ciudad, todos los cuales llevaban sus banderas, que fueron depositadas en el crucero del altar mayor. Ocurrió la ceremonia el excelentísimo y reverendísimo prelado de la diócesis, doctor Barbadillo Viejo, y la asistencia de fieles fué numerosísima.

Siempre en su mesa Manteguilla I. L. E. S. A.

Ropero de Nuestra Señora del Rosario (PP. Dominicos)

Mañana, miércoles, a las cuatro de la tarde, en el local de costumbre, se tendrá la Junta extraordinaria y el reparto de prendas con que este Ropero obsequia a sus favorecidos. Se ruega puntual asistencia. Asimismo, también mañana, a las nueve, se dará una misa rezada, en el altar de la Virgen del Rosario, en sufragio de las almas fallecidas. A ambos actos deben acudir, especialmente, todas las señoras y señoritas socias activas.—El Padre director.

DR. CANDIDO ASENSIO

Medico del Estado. Pensionado en San Sebastián. — San Sebastián, Madrid, Burgos y Valladolid. — Ex-Director del Dispensario Antituberculoso de Arce (Cantabria) y Director del de Peñaranda. Ex-Director de los Sanatorios de Cáceres y León. Medicina y cirugía Pleuro-pulmonar. Dr. Pablos, 2, bajo 1.º. Tel. 2553. C. S. 87.

Cafés, bares, hoteles, ultramarinos. Estuches azucareros Kafoy Junquera. Cebada caramelizada - Achicoria

Los mejores productos al mejor precio

Industrias Junquera, S. L.

Apartado número 8. MEDINA DEL CAMPO. Teléfono 70

cupon PRO CIEGOS

Número premiado ayer con 50 pesetas

805

Premiados con 5 pesetas, todos los terminados en 05.

PROXIMA APERTURA

Droguería Correos

PERFUMERIA

Gobierno civil

MULTAS
Por venir observando mala conducta promoviendo escándalo, ha sido sancionado con 1.000 pesetas de multa, el vecino de Aldeavilla, Eufemiano Hernández Ingelmo.

Por infringir lo dispuesto sobre policía de costumbres, 1.000 pesetas, al vecino de Vilvestre, Victoriano Tabernero, y 250 pesetas, al vecino de Macoterá, Gabriel Sánchez Zaballón.

Por promover escándalo, 150 pesetas a cada uno de los vecinos de esta capital, Jesús Herrero Martín, Andrés Herrero, Braulio Herrero, Paulino Riesco Hernández, Nicéforo y José María Riesco Hernández, al vecino de Sepulcro - Hilario, Francisco Montero Serrano; al vecino de Vilvestre, Agustín Fernández; a los vecinos de Cantalpedra, Atilano y Florencio Hernández Quejada; a los vecinos de Campillo de Salvatierra, Arturo Sánchez Martín, Estanislao y Vistalino Sánchez Martín; a las vecinas de esta capital, Piedad Sánchez Mata y Encarnación Blázquez Sánchez; 250 pesetas a cada uno de los vecinos de Tejares, Martín Marcos Bernal y Agapito Aguilar Gómez, y 500 pesetas, a cada uno de los vecinos de Martiago, Alfonso González Tapia y José Luis González Tello.

Por proferir blasfemias, 250 pesetas al vecino de esta capital, Ciriaño Hernández Marcos.

Por desobedecer las Circulares de este Gobierno civil en

La XV Asamblea Nacional de Tribunales Tutelares

LOS ASAMBLEISTAS VISITARAN SALAMANCA EL DIA 30
Hoy, día 27, comenzará en Valladolid la XV Asamblea Nacional de Tribunales Tutelares.

Se ha señalado a Salamanca como lugar de reunión de las asambleístas, celebrándose con tal motivo una visita a los establecimientos salmantinos, que tendrá lugar a las diez de la mañana.

El Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca, como homenaje a los visitantes, celebrará una fiesta campera en Villanueva de Cañedo.

Patronato Local de Formación Profesional de Salamanca

Provisión de becas para la Escuela de Trabajo
Hallándose vacantes en la Escuela de Trabajo de esta capital las becas correspondientes a los partidos de jurisdicción de este Patronato, se abre concurso para su adjudicación, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Las becas a proveer, dotadas con la cantidad de ciento cincuenta pesetas cada mes de los comprendidos en el curso oficial y por el tiempo que dure la permanencia de los alumnos en la Escuela, son una por cada partido judicial de Alba de Tormes, Peñaranda de Braçamonte, Ledesma y Vilgudino y tres por el de Salamanca; en total siete.

Segunda.—Las becas han de recaer, precisamente, en los alumnos de doce a quince años, que estén encuadrados en los pueblos de los partidos mencionados.

Tercera.—La adjudicación se hará teniendo en cuenta las aptitudes precisas a juicio del Patronato, para lo cual serán sometidos los solicitantes a un examen previo. En igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor pobreza y familias numerosas.

Cuarta.—Los aspirantes deberán dirigir sus instancias, reingradas con póliga de 1,55 pesetas, al señor presidente del Patronato Local de Formación Profesional (Escuela de Trabajo), hasta el día 25 de noviembre del corriente año, acompañando cuantos documentos con sidieren precisos.

Quinta.—Los ejercicios tendrán lugar el día 30 de noviembre, a las cinco y media de la tarde, en la Escuela de Trabajo.

Si no concurrieran solicitantes de los mencionados o no reuniesen las debidas condiciones, las becas se proveerán por concurso entre alumnos de la Escuela que lo soliciten, adjudicándose de manera provisional por un solo concurso.

El disfrute de las becas tendrá efecto desde comienzo de curso o sea desde el mes de octubre.

El Concurso Nacional de guiones radiolónicos

El próximo día 14 de noviembre, fecha en que se conmemora el 29 aniversario de la Radio, tendrá lugar en Barcelona — en cuya ciudad nació la primera emisora española — el fallo del Concurso Nacional de Guiones Radiolónicos, organizado por la revista "Ondas". Es la primera vez que en materia radiolónica se otorgan premios por valor de 20.000 pesetas.

El acto, retransmitido a través de la radio a toda España, será presidido por el Director General de Radiodifusión, señor Suesvos, que es a la vez presidente del Jurado que debe fallar el Concurso de Guiones.

Pagos de Hacienda

En la Depositaria de esta Delegación de Hacienda, se hallan al cobro los libramientos expedidos a favor de los siguientes perceptores:

Ayuntamiento de Salamanca, Diputación provincial, Joaquín Criado, Alfredo Calvo, Mercedes, Madrugá, Juli, Astudillo, Manuel Combrano, Habitados de vigilantes Tabacalera y Servicio Ferrocarriles, Antonio Catena y Diputación provincial.

APERTURA DE CURSOS
El próximo jueves, día 28, las cuatro de la tarde y en las aulas de la Institución escolar Francisco de Vitoria, celebrará esta Delegación la sesión inaugural de su curso de actividades culturales conforme al siguiente programa:

Primero.—Apertura del curso por el señor delegado don Juan Jaén.

Segundo.—Aportaciones a la Delegación al Congreso Pedagógico de Barcelona.

Tercero.—Comunicación de la señora Modesta Mateos, profesora de la Escuela del Magisterio, acerca del tema "Investigación experimental sobre métodos de lectura".

El acto es público y quedan invitadas de modo especial a las personas afines profesionalmente con estas cuestiones.

Seguros a prima fija
OFICINAS CENTRALES: MADRID, Avda. José Antonio, 3. (Edificio propio). Teléfonos 214672-219762. Delegación Provincial de Salamanca, Luis Vives, número 13. Autorizado por la Dirección General de Seguros el 26-II-53.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

Patronato Local de Formación Profesional de Salamanca

Provisión de becas para la Escuela de Trabajo
Hallándose vacantes en la Escuela de Trabajo de esta capital las becas correspondientes a los partidos de jurisdicción de este Patronato, se abre concurso para su adjudicación, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Las becas a proveer, dotadas con la cantidad de ciento cincuenta pesetas cada mes de los comprendidos en el curso oficial y por el tiempo que dure la permanencia de los alumnos en la Escuela, son una por cada partido judicial de Alba de Tormes, Peñaranda de Braçamonte, Ledesma y Vilgudino y tres por el de Salamanca; en total siete.

Segunda.—Las becas han de recaer, precisamente, en los alumnos de doce a quince años, que estén encuadrados en los pueblos de los partidos mencionados.

Tercera.—La adjudicación se hará teniendo en cuenta las aptitudes precisas a juicio del Patronato, para lo cual serán sometidos los solicitantes a un examen previo. En igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor pobreza y familias numerosas.

Cuarta.—Los aspirantes deberán dirigir sus instancias, reingradas con póliga de 1,55 pesetas, al señor presidente del Patronato Local de Formación Profesional (Escuela de Trabajo), hasta el día 25 de noviembre del corriente año, acompañando cuantos documentos con sidieren precisos.

Quinta.—Los ejercicios tendrán lugar el día 30 de noviembre, a las cinco y media de la tarde, en la Escuela de Trabajo.

Si no concurrieran solicitantes de los mencionados o no reuniesen las debidas condiciones, las becas se proveerán por concurso entre alumnos de la Escuela que lo soliciten, adjudicándose de manera provisional por un solo concurso.

El disfrute de las becas tendrá efecto desde comienzo de curso o sea desde el mes de octubre.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

Patronato Local de Formación Profesional de Salamanca

Provisión de becas para la Escuela de Trabajo
Hallándose vacantes en la Escuela de Trabajo de esta capital las becas correspondientes a los partidos de jurisdicción de este Patronato, se abre concurso para su adjudicación, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Las becas a proveer, dotadas con la cantidad de ciento cincuenta pesetas cada mes de los comprendidos en el curso oficial y por el tiempo que dure la permanencia de los alumnos en la Escuela, son una por cada partido judicial de Alba de Tormes, Peñaranda de Braçamonte, Ledesma y Vilgudino y tres por el de Salamanca; en total siete.

Segunda.—Las becas han de recaer, precisamente, en los alumnos de doce a quince años, que estén encuadrados en los pueblos de los partidos mencionados.

Tercera.—La adjudicación se hará teniendo en cuenta las aptitudes precisas a juicio del Patronato, para lo cual serán sometidos los solicitantes a un examen previo. En igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor pobreza y familias numerosas.

Cuarta.—Los aspirantes deberán dirigir sus instancias, reingradas con póliga de 1,55 pesetas, al señor presidente del Patronato Local de Formación Profesional (Escuela de Trabajo), hasta el día 25 de noviembre del corriente año, acompañando cuantos documentos con sidieren precisos.

Quinta.—Los ejercicios tendrán lugar el día 30 de noviembre, a las cinco y media de la tarde, en la Escuela de Trabajo.

Si no concurrieran solicitantes de los mencionados o no reuniesen las debidas condiciones, las becas se proveerán por concurso entre alumnos de la Escuela que lo soliciten, adjudicándose de manera provisional por un solo concurso.

El disfrute de las becas tendrá efecto desde comienzo de curso o sea desde el mes de octubre.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

El reportaje gráfico se seleccionará con uno o varios aspectos de Auxilio Social.

Para los artículos se concederá un premio de 3.000 pesetas, y dos de 2.000 pesetas para el reportaje gráfico publicado en cualquier periódico, revista o semanario español hasta el 1.º de diciembre del presente año, y se enviarán a la Delegación Nacional de Auxilio Social, Oficina Central de Propaganda, General Sanjurjo, 39, Madrid.

MIGUEL BECERRO
MÁTRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de 11 a 13. Concejo, 9, 2.º, Izquierda. Tel. 12. C. S. n.º 14.

Delegación Salamanca de la Sociedad Española de Pedagogía

CONVOCADOS POR AUXILIO SOCIAL
Con motivo del XVII aniversario de su fundación, Auxilio Social establece dos premios para el mejor artículo publicado en la Prensa española y otro para el mejor reportaje gráfico.

Los artículos han de versar sobre la Obra de Auxilio Social, importancia de esta institución, beneficios que de ella se obtienen o sobre cualquiera de sus instalaciones: Hogares, Comedores, etc.

Alquileres
NECESITO LOCAL céntrico, dimensiones mínimas, 20 X 7 Informes, Publicidad Arenas, Concejo, 5. 1-1

SE ALQUILA un local muy amplio, propio para almacén o cochera. Para tratar, calle de Valencia, 14, principal. 2-a-1

Automóviles
VENDO camión Chevrolet, pañol flotante, buen estado. Para verlo, Plaza Mariano Solís, 1, señor Rosell. Teléfono 2758.

SE VENDE camión "Ford", tres toneladas, toda prueba, perfecto estado. Verlo y tratar, José Vicente Santojno, en Lumbrales. 3-3

VENDESE "Peugeot" 5 HP., reparado y pintado, ruedas nuevas, propio médico, veterinario, profesión análoga, o cambio "Guzzi". Otro, 12 HP., toda prueba. Informes, Rúa, 23. Encuadernación. 1-1

Bicicletas
Mejor que a pie en bicicleta! de todos los modelos, garantizadas, que a plazos y al contado le ofrece MOTOTRACCION. Felipe Espino, 10 (esquina a Rúa), Teléfono 3213, Salamanca.

Casas
SE VENDEN dos casas libres, con patios, en Carretera de Madrid, número 60. Para tratar, Arturo González, en las mismas. 2-2

Anuncios por palabras

★★ HASTA 20 PALABRAS. 10 PTAS. POR INSERCIÓN. CADA PALABRA MAS, 0,50 PTAS. ★★

Más de cien muertos en las inundaciones de Reggio-Calabria

Cinco mil casas destruidas y pérdidas de cosechas por valor de diez mil millones de liras

El Jefe del Gobierno, Pella, inicia una jira por la zona siniestrada

Reggio Calabria.—En las oficinas de la Policía continúan recibiendo impresionantes informes sobre la forma en que la población de esta región consiguió escapar de la muerte, mientras las inundaciones siguen causando enormes estragos en las provincias meridionales.

En Rosorio Valadini, localidad que ha quedado aislada, por segunda vez, el párroco consiguió salvar su vida trepando a la aguja de la torre de la iglesia, de donde le rescataron los equipos de salvamento.

En Oliveto, un niño de corta edad se mantuvo agarrado a la copa de un árbol durante nueve horas hasta que le descubrieron y pudo ser salvado.

En San Gregorio, aldea costera, uno de sus habitantes, dándose cuenta del peligro, dio la alarma, salvando a la población, compuesta por noventa y cinco almas. (Efe.)

Reggio Calabria.—El jefe del Gobierno Italiano, Giuseppe Pella, ha iniciado una jira de inspección de las comarcas afectadas por las inundaciones y amenazadas de nuevos peligros por el estado del cielo.

La Policía anuncia ahora que los muertos son 95 y los desaparecidos de diez a veinte.

Cinco mil casas, por lo menos, han quedado destruidas o con graves daños; más de cien kilómetros de carreteras se hallan inundados y el ferrocarril de la costa está cortado en una docena de sitios.

Las pérdidas de cosechas representa, a juicio del Gobierno, unos diez mil millones de liras. (Efe.)

OTRAS INUNDACIONES ENORMES

Roma.—Nuevas inundaciones de enormes proporciones amenazan al norte de Italia, cuando continúan las devastaciones en la región de Calabria.

De más de una docena de puntos diversos del norte llegan informes de lluvias interrumpidas durante estos dos últimos días. Se han tomado medidas preliminares para hacer frente a los posibles futuros daños. El nivel de los ríos ha subido de manera alarmante en las zonas de Trento, Cremona, Milán, Bergamo, Bolzano, Padua y Verona. Sólo en Ferrara, en las riberas del Pó, había noticias de un ligero descenso del nivel de las aguas. En Trento las lluvias han continuado dos días y el torrentino y Adigio habían subido a un ritmo de más de medio metro por hora.

El paso de Brennero ha estado interrumpido entre Trento y Poberio. Varios kilómetros de vía entre Trento y Male han sido levantados. En Padua el Bacchiglione ha alcanzado una altura record y el río Brenta también ha subido de nivel, esperándose una pronta inundación a primeras horas de hoy en Piazzola y Curtaro. (Efe.)

Las Cortes Españolas...

(Viene de 1.ª plana.)

ha sienta de siempre por la Santa Madre Iglesia.

Este tratado —dijo el señor Bilbao— no es un tratado para poner paz entre dos poderes en desacuerdo, ni para disputar derechos en litigio. Tiene por finalidad mirar más elevadas y más sagradas objetivos: Destruir de una vez para siempre todo lo que un liberalismo doctrinario había acumulado para hacer imposible las buenas relaciones entre dos potestades que vivían entrañablemente unidas en el corazón de todos los españoles. Porque fué aquí precisamente donde se dijo que España había dejado de ser católica y se llevó a la Constitución política del país un sistema de persecución sin precedentes, que empezó tratando de negar la fe del pueblo español y terminó con la inmolación de tantos creyentes, pasando por la supresión del presupuesto de culto y clero y la disolución de la Compañía de Jesús.

Hoy, en acto de desagravio, por medio de este concordato —continuó diciendo— España, rindiéndose a la Santa Sede, se rinde a sí misma el mejor de los homenajes. Que España había dejado de ser católica, se pregunta después el señor Bilbao. "Que lo digan los mil millones y millones de mártires que dio nuestro pueblo en defensa de la fe. España, que forjó su unidad en los concilios de Toledo, que adoptó en Trento y que mantuvo una Cruzada de ocho siglos; que rezó y gritó con San Juan de la Cruz y San Ignacio de Loyola; que hizo unos reyes que se llamaron Católicos y que acompañó a Colón en las carabelas con las que fué descubierta el nuevo mundo, no necesita un concordato porque toda su historia es un concordato permanente."

El presidente se extendió después en consideraciones sobre la necesidad de la libertad de la Iglesia en el cumplimiento de su alta misión y alude a la unión moral que debe existir entre aquella potestad y el Estado, sin menoscabo de su soberanía, y pone de relieve cómo en plazo de pocas semanas se han concertado el concordato y varios convenios con los Estados Unidos, estos últimos fruto de una feliz coincidencia entre dos pueblos que comprenden la necesidad de hacer frente a los enemigos de una civilización cimentada hace veinte siglos, y tras de hacer historia de las relaciones jurídicas entre España y la Santa Sede, que se concretaron en los concordatos de 1717, 1737, 1753 y, en otra etapa, en 1951, recuerda las campañas insidiosas que nos hicieron desde fuera en el curso de estos últimos años y advierte: "Nuestro triunfo es la medida de su importancia".

El señor Bilbao terminó su elocuente discurso con estas palabras: "España, saliendo de su aislamiento, viste su manto imperial, se santigua y se dispone a penetrar en los caminos de la historia".

La disertación del presidente de las Cortes duró exactamente treinta y tres minutos y fué seguida por la lectura del mensaje del Jefe del Estado, que hizo el propio señor Bilbao.

Terminada la lectura del mensaje el señor Bilbao dió vivas a Franco y al Papa, que fueron contestados entusiásticamente por todos los procuradores puestos en pie.

La sesión terminó con la lectura por varios secretarios de los dictámenes de la Comisión de Tratados relativos al acuerdo comercial entre Perú y España; al Convenio comercial entre España y el Pakistán; y al nuevo acuerdo internacional del Trigo; los de la Comisión de Hacienda por los que se autoriza a la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena y a la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, para emitir obligaciones por la cantidad de 115 y 200 millones de pesetas, respectivamente; y de la Comisión de Presupuestos referentes a la organización del

Ministerio de Comercio; determinación de la cuantía de la pensión a los familiares de Jueces y secretarios de Juzgados municipales, declarados "muertos en campaña"; concesión de pensiones extraordinarias a las viudas del capitán general don Juan Yagüe Blarón y del teniente general Barrón Ortiz y aprobación de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito y los decretos leyes sobre la creación y regulación del funcionamiento de un Organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino y sobre la integración en la Comisión de urbanismo de Madrid como vocal nato, del director general de Administración Local. Dictámenes y decretos que fueron aprobados.

Terminado el examen del Orden del día, el presidente levantó la sesión a las siete y media de la tarde. (Logos.)

Mensaje del Caudillo a las Cortes

(Viene de sexta plana)

pone que las enseñanzas de religión sean dadas por profesores, sean sacerdotes, religiosos o seculares, designados por la autoridad civil, a propuesta de la jerarquía eclesiástica, pero exige la celebración previa, con extensión para todo el territorio nacional, de unas pruebas especiales de suficiencia científica para los que no posean grados académicos mayores en las ciencias sagradas; es decir, los que no tengan el título de doctor o licenciado, y pide, además, en todo caso, otras pruebas de suficiencia pedagógica, exigibles incluso a los que estuvieran provistos de dicha titulación.

Estas pruebas quedan confiadas a unos tribunales examinadores de carácter mixto, en los que, tanto la Iglesia como el Estado encontrarán la mejor garantía para una imparcial y adecuada selección del profesorado a quien se confía tan noble y fundamental misión y al que se rodea del respeto y de las consideraciones que, dentro de los claustros de cada Centro, debe en justicia recibir.

INTERCOMUNICACION CULTURAL

En esta misma línea de colaboración entre la Iglesia y el Estado ha de subrayarse el sentido y alcance con que se prevé la organización, en las propias Universidades del Estado, de cursos sistemáticos de Filosofía Escolástica, Sagrada Teología, de Derecho Canónico, de acuerdo siempre, en programas y libros de texto, con la jerarquía y pudiendo enseñar en los mismos profesores tanto eclesiásticos como seculares, consergrados académicos mayores.

Recíprocamente se abre la posibilidad de que en las Universidades de tipo eclesiástico, se matriculen estudiantes seculares en las Facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, etcétera, y que en ellas alcancen los respectivos títulos académicos. Renace así una intercomunicación profunda entre los Centros superiores de cultura de la nación y se sientan las premisas para un diálogo permanente entre los intelectuales eclesiásticos y seculares.

Por otra parte, el Concordato recoge las normas ya contenidas en el Convenio de 18 de diciembre de 1945 entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, garantizando un pleno reconocimiento y la ayuda conveniente para su fecundo progreso.

El Estado, por ser de justicia, y consecuente con su principio de ver a la Iglesia como sociedad perfecta y de respetar su personalidad y su misión de magisterio, otorga su reconocimiento a todos los efectos a los grados académicos mayores, es decir, a la licenciatura y al doctorado en ciencias eclesiásticas que fueren conferidas a los clérigos o seculares por las Facultades universitarias canónicamente aprobadas, y permite que, en las disciplinas de ese orden se habiliten dichos títulos para ejercer la docencia en los Centros de Enseñanza Media dependientes de la autoridad eclesiástica, con lo que se estimula al profesorado de esos Centros a que adquieran, no sólo en las Universidades del Estado, sino también dentro de las Facultades eclesiásticas, los grados más altos de formación y eleve así el nivel de pedagógico de los Centros docentes que dependen de la Iglesia.

LAS ESCUELAS RELIGIOSAS Y LOS COLEGIOS MAYORES

Por último, el Concordato reitera el reconocimiento hecho en las Leyes de Enseñanza de España, sobre el libre ejercicio por la Iglesia de su derecho a organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado y de fundar colegios mayores o residencias en los respectivos Distritos Universitarios, mientras que la Iglesia, a su vez, acepta que los efectos civiles de los estudios realizados en todos esos centros se ajusten, mediante un previo acuerdo entre el Estado y la autoridad eclesiástica, a las normas señaladas en las leyes civiles.

Cierrase así este capítulo del Concordato dedicado a la educación de nuestra juventud con una declaración inequívoca de que, en una hora en que las fuerzas antecristianas del comunismo internacional lucharon para hacer enmudecer a la Iglesia y por ahogar, incluso en sangre, su misión de magisterio, España, vencedora de esas fuerzas por el heroísmo de sus hijos, es fiel hasta las últimas consecuencias de su fe y garantiza en su apostolado docente para que sigan forjando sobre los fundamentos de los que, si fuere preciso, darían de nuevo su vida para que en el mundo puedan los hombres, en santa libertad,

seguir creyendo en la verdadera Iglesia de Dios.

Todas las demás disposiciones del Concordato serían dignas de gloria, pero sólo llamaré vuestra atención sobre las tres más importantes entre las que restan.

LA ACCION CATOLICA

Es una, la incorporación a la disciplina concordataria de la Acción Católica española, entendida como organización de los seculares para el apostolado, bajo la dependencia inmediata de la jerarquía. Para desenvolver sus actividades apostólicas, gozarán estas asociaciones de libertad plena, pero deberán sujetar a la Legislación general del Estado cualesquiera actividades de otro género, si acaso las tuviesen.

EL PATRIMONIO ARTISTICO RELIGIOSO

Capítulo del todo nuevo y de la mayor importancia es el que mira a la defensa del patrimonio artístico eclesiástico. Sus preceptos aseguran la colaboración de las autoridades de ambos órdenes, a fin de asegurar que la construcción y reparación de templos y monasterios se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación general y a las prescripciones de la liturgia, y también para vigilar la observancia de las disposiciones que prohíben la evasión al extranjero de los objetos de mérito histórico o de valor artístico, reservándose el Estado una opción de compra, caso de venta de tales objetos en pública subasta.

EL ESPAÑOL EN LA CONGREGACION DE RITOS

Por último, es motivo de satisfacción y orgullo la cláusula que consagra el idioma español como uno de los tres admitidos por la Congregación de Ritos para tratar las causas de beatificación y canonización. Recobra, con esto la posición que le era debida a nuestra hermosa Lengua, la que, entre otros títulos para esa preeminencia, puede exhibir el hecho de ser hablado por más del 40 por 100 de los católicos en comunión con la Santa Sede.

LOS FASTOS TRADICIONALES Y ADAPTACION A LOS TIEMPOS MODERNOS

El nuevo concordato responde, como veis, señores procuradores, a una línea histórica de restauración de fastos católicos, pero también a una cierta adaptación a los tiempos modernos, ya que se nos presenta como evidente la interdependencia entre el bien común o prosperidad social y el bien espiritual y temporal de la Iglesia.

El Estado recibe de la Iglesia una hermosa cooperación moral y, a su vez, el Estado presta a la Iglesia el auxilio de los medios precisos para que, en el orden moral, se cumpla y se realice su misión sobre la Tierra, sin que quepa hablar de exceso de largueza cuando se trata de satisfacer el deber primordial del hombre y de la sociedad de dar a Dios la gloria que le es debida, tanto más cuanto que el beneficio de esa acción religiosa, moralizante y educadora que realice la Iglesia, así asistida, reguirá directamente en bien de la propia patria española.

Por otra parte, la vinculación orgánica que el Concordato establece entre la Iglesia y el Estado, se hace sin menoscabo de la libertad e independencia de cada potestad para actuar en la esfera respectiva que le es propia.

Al terminar, señores procuradores, esta exposición de los puntos fundamentales del Concordato, de cuya ratificación se trata, debemos recordar juntos que la felicidad y el bienestar de los pueblos no se asienta sólo en las riquezas materiales, ni aun en el progreso de las ciencias y las artes, sino, muy principalmente, en la práctica de la virtud, pues la historia nos enseña, y ejemplos de ello tenemos ante los ojos, que cuando el progreso material no va acompañado

del progreso moral, las sociedades caen desde la cima de la civilización a la sima de la barbarie.

UN SERVICIO A LA FE CATOLICA Y A ESPAÑA

Esto es lo que, en toda ocasión, pero muy especialmente al negociar y firmar este Concordato, he tenido muy presente. Creo que hemos prestado un servicio insigne a la fe católica y a la Santa Iglesia, además de haber servido a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo.

En la historia etapa que hoy se inicia con la solemne ratificación de este Convenio, la Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo.

Estoy seguro de que la Iglesia de España, nuestros prelados y nuestro clero, tienen conciencia de la gran responsabilidad que echamos sobre nuestros hombros al reconocer sus derechos, fueros y libertades, al contribuir al sostenimiento económico del altar y de sus ministros, y, sobre todo, de los Seminarios, en que éstos se forman, y, en fin, al abrir a su labor apostólica las puertas de la sociedad española, singularmente por lo que toca a la formación de la juventud.

Al proponer, pues, a las Cortes del Reino su adhesión a este Convenio, lo hago con la certeza de que la jerarquía, el Clero y las Ordenes y Congregaciones, de una parte, y el Gobierno de la nación, de otra, colmarán los designios que han mirado a la Santa Sede apostólica y al Estado español a suscribir el presente Concordato, asegurando una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española.

Madrid, 24 de octubre de 1953. — Firmado: Francisco Franco.

MILLARES DE REFUGIADOS

Reggio Calabria.—Calabria es una de las pocas regiones de Italia en que en las primeras horas del domingo no llueve a pesar de estar el cielo nublado. Al amanecer, los soldados emplearon lanzallamas para hacer arder los cadáveres de numerosos animales ahogados; después de disipar las brumas las llamas anaranjadas, el paisaje quedó cubierto por denso humo.

Millares de refugiados llegan a Reggio a través de terrenos devastados por el temporal. En las iglesias de la región son innumerables las misas de "Requiem", y las banderas ondean a media asta en todos los edificios públicos.

El jefe del Gobierno ha ase-

SERVICIO DE SOCORRO EN LAS CARRETERAS

SE ESTABLECERAN EN LAS PRINCIPALES RUTAS ESPAÑOLAS

El Ministerio de la Gobernación organizará, dentro de un plan gradual, los servicios sanitarios de socorro de accidentes en carreteras en las principales rutas españolas. Para ello utilizará los elementos institucionales de que dispone actualmente y los que juzgue necesarios crear o ampliar exclusivamente a este fin.

Los Ministerios de Obras Pùblicas e Información y Turismo cooperarán a esta labor estableciendo señales, puestos de llamada y, en general, cuantos medios se juzguen indispensables para una ayuda eficaz.

El Ministerio de la Gobernación aplicará a este cometido sus recursos propios, sin perjuicio de los que puedan facilitar otros departamentos colaboradores en el servicio y de los que se asignen especialmente para el mismo.

Para poner en práctica los expresados servicios asistenciales, y para la redacción de un Reglamento de Socorros Sanitarios de Accidentes de Carreteras, se constituirá una comisión interministerial, presidida por el director general de Sanidad, y de la que formen parte como vocales, además de dos funcionarios médicos de la Dirección General de Sanidad, un representante de los Ministerios de Obras Pùblicas e Información y Turismo, que propondrá al Ministerio de la Gobernación las normas conducentes al más perfecto desarrollo de aquéllos.

NOTAS DE SOCIEDAD

Llegó de sus posesiones de San Martín del Castañar, el industrial de esta plaza, don Marcos Cabezas y señora.

Salió para Oréense, don Abilio González.

Fajas, Medias, Braqueros, en FARMACIAS Y DOGUERIAS REGIO VINO de Madrid, don Anastasio Calderón.

Han regresado de Madrid, don José Pérez Ramirez y señora.

De Plasencia, llegó la señora María Rosa Sánchez Repila.

FALLECIMIENTO

El pasado día 25 falleció cristianamente, conforada con los Santos Sacramentos, doña Consuelo Dominguez Garcia. Dejó de existir en Vitigudino después de sesenta y tres años dedicados a la práctica de buenas obras. El vacío que deja entre sus amistades y entre cuantos gozaron de su trato afable, será imposible de llenar. Fué siempre la consejera fiel y desinteresada a la que acudían sus amistades en busca de palabras de consuelo, y otras, para recibir la ayuda en sus necesidades. Su vida, al servicio de su hogar, fué una ejemplar existencia de amor al prójimo y no es extraño que en estos días tan tristes para sus familiares recibían las innumerables muestras de afecto, de cuantos la conocieron, a las que unimos nuestra más sentida condolencia, que hacemos presente a su esposo, don Santiago Vicente Barmejo, maestro nacional; hijos, don Rafael (abogado) y funcionario del Ayuntamiento de Salamanca) y Francisco; hija política, doña María Teresa Honorato; hermanos: don Antonio, don Bernabé y don Pedro (médico de Pedraza de Alba); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Sólo se alcanza la dignidad cuando se sirve. Mujer, solicita tu Servicio Social.

Pruebas de las locomotoras de maniobras construidas en España, y de las traviesas de hormigón

Asistió a ellas el ministro de Obras Pùblicas

Madrid.—En la estación del Príncipe Pio se han efectuado esta mañana las pruebas de las nuevas locomotoras Diesel eléctricas de maniobras construidas en España para la RENFE, que se hallan equipadas de una central generadora basada en un grupo Diesel eléctrico con motores montados sobre dos de los ejes de las locomotoras, siendo de gran rapidez en su puesta en marcha, gran facilidad de maniobra, potencia para remolcar más de 700 toneladas en rápida velocidad y otras magníficas características.

A las pruebas asistieron el ministro de Obras Pùblicas, el secretario de Hacienda, presidente del Consejo de Administración de la RENFE, director general de esta Empresa, el general Salgado y alto personal de la Casa.

El ministro y las citadas personalidades subieron a la locomotora, que realiza varias pruebas de tracción con carga de un convoy de viajeros. Finalmente el conde de Vellelano y acompañantes se trasladaron en otro convoy al kilómetro seis de la línea Madrid-Hendaya, donde se ha instalado ya el sistema de traviesas de hormigón que sustituye ventajosamente a las de madera.

Por el momento la RENFE tiene proyectada la construcción de cien mil traviesas al año de esta clase, pero hay que advertir que en cada kilómetro entran de 1.800 a 2.000.

El Congreso Nacional de la Falange...

(Viene de 1.ª plana.)

tección social en la industria y la agricultura.

En el Instituto de Estudios Jurídicos, la Comisión IV estudió la ponencia "Proselitismo, captación de nuestras juventudes y masa trabajadora". Intervención activa del militante en la vida política. Su encuadramiento en la Vieja Guardia, Guardia de Franco, Ex combatientes, Ex cautivos, Servicios de Educación Nacional, Seminarios y Sección Femenina. Estuvo presidida por don Jesús Suenos.

Presidida por don Rodrigo Vivar Téllez, se reunió la Comisión VI, en el Departamento Central de Seminarios, para tratar de la estructura provincial, comarcal y local de la Falange.

En el Círculo Cultura Medina, la Comisión VIII, que preside don Agustín Aznar, trató todo lo relativo al Frente de Juventudes y Sección Femenina. Y, por último, la Comisión X, presidida por el teniente general Moscardó, trató de la disciplina, estilo, ejemplaridad y austeridad del Falangista. (Logos.)

IX sesión de Cine-Club

Magnífico documental "El evangelio de piedra". André Bureau ha recogido con galanura y una perfecta visión artística, todos y cada uno de los pasajes de la vida de Cristo, que se encuentran plasmados en las esculturas de las catedrales francesas. Aquí, la labor más meritoria es la de la cámara, que sabe imprimir un hondo sabor religioso y una emotiva piedad a toda la producción, que se contempla con agrado e incluso con fervor.

La segunda parte del programa estaba a cargo de la película, también francesa, del director Marcel Carne, "Les visiteurs du soir". La cinta ha sido sabiamente concebida y mejor realizada. Todas y cada una de las escenas se ligan armoniosamente y el desarrollo e interés de la trama no decae en ningún momento. Bien es cierto que no todos los espectadores saben el idioma original de la producción —ni tienen obligación de saberlo— y aún cuando los cineclubs siempre son minoritarios y se apartan de las concesiones, las sesiones en idioma extranjero pierden en amenidad e incluso en interés.

El Cine-Club Salmantino, con esta su novena sesión, se apunta otro notable éxito, que somos los primeros en patentizar.

Dr. ANGEL GARCIA

Maternólogo del Estado y Profesor de la Facultad

MATRIZ Y PARTOS

Libros. 1 (Zafiro S. Leiro) T. 284

M. MARTINEZ

TISIÓLOGO-RADIOLOGO TOMOGRAFIA

P. Gabriel y Galán, 1. Tl. 2029 C. S. n.º 36

Carbones Ponferrada

Antracitas de alta calidad

Magallanes 16 (frente a la Estación) - Teléfono 3378

COLISEUM

Única a las 8

Sigue con gran éxito la graciosísima película

Aquellos días felices

(Tolerada menores)

IREMOS A PARIS, el viernes.

Pronto: **Carmen Morell y Pepe Blanco**

LICEO

Única a las 5.

PROGRAMA DOBLE

La muchacha de Trieste y Fuenteovejuna

No tolerada menores

Cinema SALAMANCA

HOY, DEDICADO A SEÑORAS Y SEÑORITAS

A las 5, 7,45 y 11. ULTIMO DIA

No estamos casados

Una deliciosa comedia alegre y apasionante

No tolerada menores

Mañana, en Galas de Prensa, **LA GUERRA DE DIOS**

MODERNO

Desde las 5

Ultimos pases

COLT 45

Tecnolor (Tolerada menores), y Luna de sangre

No tolerada menores

Mañana, Feliz y enamorada, y La Leyenda de Ginevra

GRAN VIA

Empresario Barrueco

HOY, FEMINA

Funciones homenaje al público

Localidades desde 3 pesetas

A las 4,30.

LA TRINCA DEL AIRE y LA REVOLTOSA

7,45 y 11. Espectacular estreno **METRO FALDAS A BORDO**

ESTHER WILLIAMS

Tecnolor - Tolerada menores

Julio Santiago Mirat

PIEL-VENEREAS-SIFILIS

MEDICINA GENERAL

Consulta de 11 a 1 y 6,7 a 9

Caldereros, 9.—Teléfono 1668

C. S. n.º 53.

AVISO

Acabamos de recibir una nueva remesa de la

MOTO GUZZI HISPANIA

Agente exclusivo:

ENRIQUE PRIETO ALONSO

Avda. Mirat, 33 Teléfono 1726

noticias de TOROS

DOMINGO TAURINO

VICTORIANO POSADA cortó orejas y rabo en Medina de Rioseco

La temporada va liquidándose con novilladas modestas y festivales

Medina de Rioseco.— Se ha celebrado un festival benéfico, en el que se han lidiado seis hermosos novillos-toros de Valverde, de Salamanca.

Victoriano Posada, enorme con capa y muleta, dos orejas y rabo. Placo Coapas, excelente faena (oreja). Chacarte, ovación y vuelta. Luis Díaz, ovación. Marcos de Celis, gran faena (ovación y vuelta al ruedo). El rejoneador Represa campió.

Cádiz.— Beneficencia del Montepío de Policía. Novillos de José Núñez, que dieron juego. Pepe Quesada, ovación. José Luis Villodres, vuelta. Curro Puya, palmas. Jean Claude, vuelta en uno, igual que en el otro. José Núñez, mató a su novillo al tercer rejón.

Castellón.— Ganado de Ignacio Encinas. Paquito Navarro rejoneó bien. Termino con el bicho Vicente Romero. Los dos dieron la vuelta.

Angel Agudo, oreja. Bombita de Valencia sufrió herida contusa en el labio inferior, necesitando varios puntos de sutura. Agudo terminó con gran faena. (Dos orejas y rabo.)

Sevilla.— Cuatro novillos de Baydomeo Sánchez, tres de Prieto de la Cal y uno de Escudero, grandes.

Gallito de Zafra, aplausos. Manuel Moreno resultó cogido al lancear. Fue curado de herida en el muslo izquierdo, con dos trayectorias, una hasta el hueso, hiriendo el músculo aductor, con gran hemorragia. Se le hizo transfusión de sangre. Terminó con el bicho Gallito. (Vuelta.) Salvador Dorla, vuelta. Ruperto de los Reyes, palmas. Fernando Gómez, aplausos. Manuel Muñoz, ovación. Manuel Espinosa, oreja. Manuel del Castillo, dos avisos. Antonio Lurque, vuelta.

Chegin.— Festival organizado por enfermos. Ganado de José Escobar. Dos mansos; los demás, lidiables. Parrita, Rafael Llorente, Pa-

Qué es y cómo funciona el Consejo Internacional del Trigo

LA PARTICIPACION ESPAÑOLA EN ESTE ORGANISMO

Las reuniones del Consejo Internacional del Trigo iniciadas en Madrid el día 20, ponen de actualidad a este organismo y despiertan el interés de todos acerca de la participación que en él tiene España. Los breves datos que siguen configuran claramente ambos extremos.

El Consejo Internacional del Trigo, que tiene su sede en Londres, es el organismo permanente creado para regular el comercio del cereal rey entre los países productores en gran escala y los deficitarios. El primer Convenio Internacional del Trigo, que delimita los deberes y obligaciones de los países signatarios, fue formalizado por el Consejo en Washington en marzo de 1949. Quedó previsto entonces un plazo de vigencia de cuatro años. Poco antes de que ese plazo expirara y cuando los países exportadores se disponían a lograr una elevación de los precios, el Consejo, reunido en Lisboa, acordó prorrogar el Convenio hasta julio de 1953. En esa fecha y también en Washington, se suscribió para tres años el Convenio hoy vigente, con modificación de los precios. Esta última reunión era la número XIII de las celebradas por el Consejo y en ella no se llegó a agotar el tema, por lo cual en esta convocatoria que ha reunido en Madrid a los cuarenta y nueve representantes de los países signatarios, proseguirá la XIII reunión y comenzará la XIV. Se calcula que las deliberaciones durarán una semana y en ellas se tratará de la ratificación definitiva del actual Convenio; del ajuste de cuotas de los países signatarios, de posiciones de interés general o particular que presenten las diversas representaciones y de asuntos de trámite, tales como el que afecta a la sede del Consejo, la fijación de fecha y lugar para la próxima reunión y la lectura del informe redactado respecto al año agrícola 1953-54.

Ya es sabido que las actuales deliberaciones de Madrid se celebran a puerta cerrada y que sobre ellas se facilitará información concreta al final de la Asamblea. Están presentes como países exportadores, Estados Unidos, Canadá, Australia y Francia, y como importadores, Alemania, Italia, Portugal, Bélgica, Holanda y España.

LA MECANICA DEL CONVENIO

El Convenio, según su artículo 1.º, tiene por objeto "asegurar abastecimientos de trigo a los países importadores y garantizar mercados a los exportadores, a precios equitativos y estables".

Se opera en este acuerdo con el "bushel", como medida de capacidad y con el dólar como moneda, y se establecen dos precios, uno mínimo y otro máximo. La función de estos precios es la siguiente: Cuando un país se ha comprometido por el Convenio a importar determinada cantidad de trigo, está obligado a comprarla — si así se lo pide un país exportador — por lo menos al precio mínimo estipulado; por el contrario, si es un país importador el que pide el trigo a que tiene derecho, el país exportador está obligado a venderle ese cupo a un precio no superior al máximo fijado, cualquiera que sea la cotización que el cereal haya alcanzado en el mercado libre.

De este modo, los exportadores se aseguran un mercado seguro y un precio mínimo, para casos de superabundancia, y los importadores se garantizan de las dificultades que pudieran ofrecérselas para comprar, en caso de cosecha deficitaria o de fuerte especulación en el mercado.

LOS PRECIOS VIGENTES

En el Convenio actual, el precio máximo fijado es el de 2,05 dólares el "bushel" y el mínimo de 1,55, contra 1,80 y 1,40 respectivamente, que regían en el Convenio anterior. El precio normal de hoy en el mercado libre, es superior al máximo fijado de 2,05, por lo cual, tanto España como los demás países importadores que forman parte del acuerdo, obtienen un beneficio en sus compras.

El cupo que inicialmente se fijó a España en el Convenio,

era de 119.000 toneladas; esta cantidad se elevó luego a 145.000, y por acuerdo de la última reunión del Consejo celebrada en Londres, se le asignaron 250.000 toneladas.

En un cálculo muy aproximado, aunque no matemáticamente exacto, vemos que, como la tonelada equivale a 36,74 "bushels", nos da una cifra de 75.3170 dólares, total al que hay que añadir gastos de acarreo a puerto y fletes, que lo hacen subir a 85 dólares en números redondos.

Con un cambio de 40 pesetas por dólar, que es un poco excesivo, pues nunca llega a esa altura, la tonelada de trigo cuesta 3.500 pesetas, es decir, 3,50 pesetas-kilo, precio indudablemente ventajoso en relación con el que alcanzan importaciones de emergencia ajenas al Convenio.

Creemos haber dado una clara idea de la significación y alcance económico que el Convenio representa para las naciones en él comprendidas, y esperamos que las noticias de esta naturaleza que oficialmente se faciliten al final de las reuniones, nos den motivo para volver sobre el tema.

CARLOS ARANA

Convocatoria de Becas «Julio Ruiz de Alda» y «José Miguel Guitarte»

La Jefatura Nacional del S. E. U., a propuesta conjunta de la Obra de Formación Profesional y del Departamento de Ayuda Universitaria, convoca entre graduados las becas denominadas «Julio Ruiz de Alda» y «José Miguel Guitarte», destinadas a los que con ellas sean beneficiados puedan cubrir los gastos inherentes a la preparación de tesis doctorales y oposiciones a cátedra.

Se convocan siete becas «Julio Ruiz de Alda», para doctores en período de preparación de oposiciones a cátedra, dotadas con 9.000 pesetas anuales, y veintidós becas «José Miguel Guitarte», destinadas a licenciados o doctores que preparen oposiciones a cátedra o redacten tesis doctorales, con la dotación anual de 6.000 pesetas.

Excepcionalmente los actuales becarios que no preparen cátedra o tesis doctoral, quedan autorizados para solicitar prórroga de su beca, que podrá concedérseles únicamente por el plazo que fija esta convocatoria.

Estas becas serán adjudicadas por concurso de méritos entre los solicitantes que deberán poseer nacionalidad española; contar como máximo treinta años de edad; estar en posesión del grado de licenciado o doctor; haber participado en actividades sindicales; hallarse en circunstancias familiares poco holgadas desde el punto de vista económico; de modo suficiente para que se justifique la adjudicación del beneficio.

El plazo de admisión de solicitudes en instancia dirigida al Jefe Nacional del S. E. U., se abre el día 26 de octubre de 1953 y termina improrrogablemente el 20 de noviembre del mismo año. A la instancia deberá adjuntarse certificación académica oficial de estudios; documentos que prueben los restantes méritos académicos o profesionales que se aleguen; certificaciones acreditativas de los méritos políticos que se aduzcan; declaración jurada de ingresos totales familiares; dos fotografías tamaño carnet.

En la Jefatura del S. E. U. del Distrito Universitario (Generalísimo Franco 27), está a disposición de los interesados la convocatoria completa de estas becas.

J. Liaño
SASTRE Concejo, 11

España en el Congreso de Derecho Internacional

El Instituto Hispanoamericano de Derecho Internacional, integrado por juristas pertenecientes a 23 países de habla española y portuguesa, ha celebrado en la Universidad de Sao Paulo su II Congreso, al que asistieron los profesores españoles Yanguas Messia, Barcia Trelles, Luna, Sela, Ramirez de Arellano, García Arias, Azcárraga y Tapia Salinas.

De las seis ponencias que sirvieron de base a la deliberación y a las conclusiones aprobadas, cuatro fueron obra de congresistas españoles.

Resultaron elegidos: presidente del Instituto, el señor Arruda, decano de la Facultad de Derecho de Sao Paulo (Brasil); director, el señor Yanguas Messia (España); tesorero, el señor Barcia Trelles (España); secretario general, el señor Gama de Silva (Brasil); y consejeros: los señores Pedestá Costa (Argentina), Yeps (Colombia), Albionice (Chile), Bocrho (Filipinas), Ulla (Perú), Martins Moreira (Portugal) y Sánchez Sánchez (República Dominicana).

Lea usted EL ADELANTO

Los LIBROS Una vida y una obra al servicio de la escuela

Comentarios y recuerdos en torno al reciente libro: "Pedagogía y Técnica escolar", por don Filemón Blázquez Castro

Hemos leído con gran interés, no poco provecho e íntima complacencia, por los gratos recuerdos que de nuestra primera formación escolar nos sugiere, la citada obra de don Filemón Blázquez, inspector jefe en esta provincia hasta su jubilación y fundador y director que fué, en su juventud, del Colegio del "Ave María", acreditadísimo en la Salamanca de principios de siglo.

Pocas vocaciones tan auténticas y tan apasionadas como la del querido maestro, por la augusta función de la enseñanza. Entregado a ella de por vida, ejerció primeramente el magisterio en su Colegio, que no sólo por el título, sino también por el espíritu, quiso y logró fuera un Centro renovador, vivificado por las sólidas y sabias orientaciones de la pedagogía manjoniense. Luego de cosechar grandes laureas en el quehacer diario de la escuela, bien seguro de los rumbos que ésta debía seguir para su florecimiento, y con la madurez de su experiencia, buscó un nuevo y más amplio cauce a su actividad profesional, y desde la Inspección de Primera Enseñanza, pudo, durante veinte años, orientar y dirigir, con tanta competencia como celo, la labor de los que tienen la alta misión "de encender en las almas infantiles la centella del bien", según bella frase de don Salvador Mingujón.

Pero ni el ejercicio profesional, ni el árduo cometido de la Inspección, ni lo avanzado de la edad, han podido disminuir el fervor vocacional de don Filemón, quien, sacrificando muchas horas de su bien ganado descanso, ha conmuestrado la obra publicada hace poco, para seguir siendo, a través de ella, guía del magisterio primario. Se advierte en dicho libro, desde que se abren sus páginas, que reina en él aquel "lucidus ordo" en la exposición de que hablaba Horacio: la claridad y el tino y la difícil facilidad al tratar de todos los temas, que sólo se logra cuando se señorea una materia. Y además de ese orden lúcido, que es virtud del entendimiento, todo el libro está caldeado por el fervoroso anhelo de conseguir el perfeccionamiento de la enseñanza mediante el empleo de los mejores métodos técnicos.

Hagamos un ceñido resumen de las principales cuestiones que se abordan en la obra de referencia. Comenzase por fijar cuidadosamente y exaltar como merece, el concepto de educación, ya que la escuela ha de ser, ante todo, educativa; se repudia la instrucción verbalista que ha sido lava que durante siglos esterilizó el estuero de maestros y discípulos; se hace una historia puntual y crítica de las desviaciones y errores sufridos en el concepto de la escuela, y se ponderan las ventajas y prometedores horizontes de la escuela activa, concebida como "taller y forja", donde el discípulo es el principal agente de su formación, porque su espíritu trabaja de continuo iluminado y conducido por el maestro.

Seguendo la feliz orientación de la Pedagogía contemporánea, establece, después, las normas pedagógicas tomando como base los principios de la Psicología infantil, reduciendo de este modo, como aconseja De Hovre, el exclusivismo de las investigaciones experimentales. Se expone a continuación, acompañada de una crítica razonada, la interesante materia de los tests, las pruebas y los diferentes baremos de instrucción que se han utilizado para conocer el estado instructivo y psicológico de los niños. En este punto, el autor, basándose en su larga experiencia, se decide por aconsejar como pruebas más eficientes, las de lectura, escritura y cálculo, que bastan para una perfecta valoración de los tres tipos de escuelas: C. B. y A. de la debida organización de cada una, así como de las ventajas e inconvenientes que presentan las

escuelas unitarias y las graduadas, se habla extensamente, y se apuntan soluciones para los problemas relacionados con estos puntos, sin dejar de señalar los que se refieren a los factores materiales: local, mobiliario, ornato, etc., de los edificios escolares.

Particularmente interesante nos parece cuanto el autor enseña en el tratado de Metodología, y acaso sea donde se acusa con mayor relieve sus excepcionales dotes pedagógicos, y donde está la clave de los triunfos que se cosecharon en las escuelas que directamente regió y en las que siguieron sus orientaciones y procedimientos. Una síntesis perfecta de la técnica mejor para obtener el máximo rendimiento formativo de la lectura y escritura ideológica, acompañadas de los ejercicios de redacción, recitado, sugerencias estéticas, morales, etc., se encierra en el último apartado que lleva por título "Metodología práctica" e incorpora las directrices seguidas en otras dos obras estimadísimas del señor Blázquez: "Aurora" y "Temura" con las cuales consiguió renovar felizmente la enseñanza de dichas materias, que ocupan, como dice el señor García Hoz, el primer puesto entre los conocimientos instrumentales.

Y para terminar este breve comentario, que hemos dedicado a la obra de nuestro maestro, importa subrayar que, además de los méritos que encierra, lo que desde luego le da más autoridad y constituye el rasgo más honroso para su autor, es que todas las orientaciones y procedimientos en que hoy se cifra el verdadero progreso y renovación de la escuela primaria, fueron, con una precedencia de cuarenta años, aplicados por él en el tiempo en que ejerció el magisterio. De ello podemos salir fiadores, los que nos honramos en haber sido sus discípulos en el Colegio del "Ave María". Conste así, como tributo de justicia y reconocimiento al ilustre, abnegado y venerable mentor de nuestra infancia.

GABRIEL ESPINO

SOCIEDAD Explotadora de Minas

arrendaría mina de estaño. Escribir señor CASARES Don Ramón de la Cruz, 31 MADRID

Por un mundo mejor

EL PROBLEMA RESUELTO —Oye, Pepe, ¿te has enterado de que unos frailes van a establecer un colegio en el barrio donde los muchachos aprenden a leer, a escribir, hasta un oficio? —Sí, son los salesianos. ¿ellos me educarán yo de pequeño? —¿Tú? ¿ibas a escuela de pago? —No, hombre. Yo fui a la escuela de San Benito. Allí no nos daban nada. Todos eran pobres. Todavía me acuerdo aquella rueda del "ho vivo" que daba vueltas, parecida a una que vienen por feria, pero con electricidad... Nosotros mismos la hacíamos andar... Pues, así consigue el que vengan, los más los pobres resuelto el problema. Y lo estoy deseando porque llevar al chico pequeño porque ahora están tan lejos del barrio... —Y yo también. A ver si me lo meten en cintura. Yo hago vida de él. Todo el día me lo pasa en la calle. Claro, yo me estoy trabajando de la mañana a la noche y no puedo pagarlo... —Pues en el colegio te lo harían otro, pero no creas que con el palo. Tienen un arte para educar a los chicos... —Aunque yo haya estado un poco alejado de los cursos, creo que me alegraría mucho de trabajar en esas escuelas. Si hubiera sido educado así... —¿Habrá sido creyente siempre y no hubieras mirado con cara de pocos años, en el momento, a los que íbamos a matar a los ahuecadas?

Información Misional

SE CREE QUE EL DOMINIO REBASARA LOS DIECISEIS MILLONES DE PESETAS

Madrid.—Todas las noticias recibidas de las diócesis de Misiones en la Secretaría de MISIONES, sobre la celebración del Día de las Misiones, señalan el entusiasmo con que se celebró la jornada misionera. Pese a que las diócesis del Norte, víctimas de la reciente riada, no han podido celebrar el DOMINIO como en años anteriores, se tiene la impresión de que la campaña para la Propagación de la Fe rebasará la cifra de los diez y seis millones de pesetas.

En Madrid se dio el caso curioso de que la falta de moneda fraccionaria entorpeció en la mañana del lunes, los servicios de la Empresa Municipal de Transportes.

Francisco S. Capelol MATRIZ Y PARTOS
Consulta: 12 a 2 Padre Manjón, 3. Teléfono no 18

FUNDADOR Domecq

RECIBIR SIEMPRE ESTE CUADRO DE HONOR DE ALGUNOS PRODUCTOS DOMEQ

CARLOS I	Licor CREMA DE LIMA	Vino de LA RAZA
CARLOS III	CHAMPAN DOMEQ	RIO VIEJO
FUNDADOR	CHAMPAN DOMEQ	JANDILLA
TRES CEPAS	Aperitivo RADIUM	Fino LA INA

DOMEQ no compete en precios: lo hace solo en calidad

CCC

APARTADO 108 SAN SEBASTIAN

SOLICITE FOLLETO GRATIS

EN COMMEMORACION DE LOS 100.000 ALUMNOS MATRICULADOS OFRECEMOS REGALAMOS OBSEQUIAMOS

CURSOS GRATUITOS

INGLES-FRANCES

CON DISCOS O SIN DISCOS

CONTABILIDAD

CALCULO - REDACCION TAQUIGRAFIA - ORTOGRAFIA CULTURA GENERAL

CORTE Y CONFECCION

MINIATURA

Calzados X

Liquida todas sus existencias por nueva orientación en su negocio

VEA ESCAPARATES

CONCEJO, 9

deportes

NATAACION
Nueva plus marca en la travesía del Estrecho

Los árbitros en ayuda de la familia del infortunado Barrado

Preseleccionados para el partido con Suecia

Madrid.—Radio Nacional de España ha facilitado, a través de sus micrófonos, la lista de los jugadores preseleccionados para el encuentro del próximo miércoles, en partido de entrenamiento con el equipo sueco del Chaux de Fonds, en el Estadio Metropolitano.

Porteros: Pazos (Real Madrid) y Bagur (Real Sociedad). Defensas: Segarra y Biosca (C. D. Barcelona), Campanal (Sevilla), Navarro (Real Madrid) y Orde (Atlético de Bilbao).

Medios: Garay (At. Bilbao), Ramón y Riquelme (Sevilla) y Bosch (Barcelona).

Delanteros: Kubala y Moreno (Barcelona), Gainza (Atlético de Bilbao), Arza (Sevilla), Venancio (Atlético de Bilbao), Seguí (Valencia) y Espina (Real Santander).

UN PARTIDO AMISTOSO CON EL SANTANDER

De muy buena fuente nos llegan noticias de los trabajos que vienen realizando los árbitros de fútbol para aliviar la situación de la familia del colegiado salmantino señor Barrado, recientemente fallecido en accidente.

Nos dicen que el Colegio Nacional ha abierto una suscripción entre todos los colegiados españoles, sin distinción de categorías.

Y se nos asegura también que entre los proyectos figura el de que el Santander juegue un partido amistoso en Salamanca a su regreso de su encuentro de Liga con el Sevilla, que tendrá lugar el 28 de febrero del venidero año.

LA CONSIGUIÓ EL DOMINGO EL NADADOR PORTUGUES PEREIRA

El domingo y desde Tarifa, cruzó a nado el Estrecho de Gibraltar el deportista portugués Bautista Pereira. Tardó cinco horas y cuatro minutos, rebajando así el tiempo conseguido por la nadadora norteamericana Florence Chadwick.

Cartelera de resultados

PRIMERA DIVISION
Santander, 1; Oviedo, 1. At. Bilbao, 3; Coruña, 0. Osasuna, 1; Sevilla, 0. Real Madrid, 5; Barcelona, 0. Valencia, 4; At. de Madrid, 1. Ceita, 0; Real Sociedad, 1. Gijón, 2; Real Jaén, 1. Español, 4; Valladolid, 1.



SEGUNDA DIVISION

Grupo primero
Leonesa, 5; Avilés, 0. Sabadell, 3; Salamanca, 1. Eibar, 3; Zaragoza, 1. Alavés, 3; E. Industrial, 1. Escoriaza, 2; Logroños, 1. Ferrol, 2; Lérida, 1. Caudal, 0; Baracaldo, 1. La Felguera, 4; Torrelavega, 1.

Grupo segundo
Granada, 1; Las Palmas, 1. Málaga, 2; Alcoyano, 0. Tenerife, 1; Badajoz, 0. Tetuán, 4; Mestalla, 1. Hércules, 3; Jerez, 0. Linense, 2; Murcia, 2. Melilla, 1; Castellón, 0. Mallorca, 4; España T., 1.

El domingo, en la «Creu Alta»

AL LLEGAR AL DESCANSO ganaba el Salamanca

SABADELL	U. D. S.
3	1

En el último cuarto de hora, el Sabadell dió la vuelta al partido

Alineaciones:
Sabadell.—Terraza; Celana, Gracia, Pérez; Balada, Lacueva; Vila, Estragares, Cotino, Rovira, Egea.
Salamanca.—Félix; Noreña, Mieza, Iglesias; Herrero, Calto; Quinín, Iturralde, Rubio, Torres, Nano.
Los salmantinos salieron con

la táctica del cerrojo y durante cuarenta y cinco minutos neutralizaron maravillosamente la labor de los locales. Fue precisamente a raíz de un lamentable incidente, que le costó al Sabadell la expulsión de Egea, cuando los toreros se confiaron por su superioridad numérica y per-

Otros partidos del Grupo primero

El Baracaldo ganó en Mieres

El tanteo más abultado (5-0) lo obtuvo la Leonesa frente al Avilés

ALAVES, 5
ESPAÑA INDUSTRIAL, 1
A los veinte minutos del primer tiempo, el extremo Bertrand consigue el único tanto para su equipo al aprovechar una salida en falso del guardameta local. A la media hora, en una jugada personal muy brillante, se apuntaba Echaniz el empate. Cinco minutos después en un golpe franco sacado por Ibarra, lo convierte Arbaizar, de cabeza, en el segundo tanto local. En el segundo tiempo un córner tirado contra el equipo visitante, es lanzado a las mallas, de cabeza, por Ibarra, consiguiendo el tercero y último tanto local.

FERROL, 2
LERIDA, 1
El primer tiempo finalizó con empate a cero y un amplio dominio ferrolano. Al minuto del segundo tiempo, Azpeltia, de fortísimo tiro cruzado, marcó el primer gol del Ferrol. Riñones señala una mano de Muntanga dentro del área, que cogido por Iriondo, que consiguió el gol.

VINOS BERTOLA JEREZ

Campeonato Regional de Fútbol

En el Calvario, los A. A. Salesianos vencieron al equipo de Ciudad Rodrigo

Y en Peñaranda consiguió un valioso empate el Iberia

Anteayer dió comienzo el campeonato regional organizado por la Comarca de Fútbol para los equipos de la primera categoría en sus dos Grupos.

En el segundo de éstos el Iberia se trasladó a Peñaranda, donde consiguió empatar a un tanto con el juvenil de la vecina ciudad.

El frío reinante y la retransmisión del partido Madrid-Barcelona restaron concurrencia de público al campo. Domingo intensamente el Iberia, hasta que la lesión de su defensa central Busto, que tuvo que retirarse, dejó en superioridad numérica al juvenil, que supo aprovechar bien la ocasión.

Medina, Teimo, Tito; Casín, Chago; Serradilla, Anaya, Monchin, Dominguez, Julio. A. A. Salesianos.—Roldán; Pepín, Manzanera, Navarro 1; Velasco, Escudero, Vigil, Pope Martín, Valbuena, Mauri y Allio.

No fue un buen encuentro, debido, por un lado, a que el equipo local no está bien entrenado ni a punto el acoplamiento de los valiosos elementos reclutados.

COÑAC ESTUARDO BERTOLA

FUTBOL INTERNACIONAL

Rotterdam.—En el Estadio Feyenoord y ante cerca de setenta mil espectadores, se ha jugado el domingo el encuentro internacional de fútbol entre Holanda y Bélgica.

El Ferrol había señalado este encuentro como medio día del club

COÑAC DICKENS BERTOLA

CICLISMO

José Vacas, vencedor en la carrera del domingo

EN SEGUNDO LUGAR SE CLASIFICO FRANCISCO GARCIA

Con broche de oro ha cerrado el Club Piza-Blan la temporada ciclista. Su carrera social ha sido un éxito de organización, de participación y de público en todo lo largo del circuito, para presenciar la pugna de los socios corredores del Club.

Otros quisieron tomar parte, pero como carrera social, no les fue permitido, tomando la salida doce corredores, y para más honor del Piza-Blan y de su presidente, Servando Vacas, fue su hijo precisamente el ganador de punta a punta de la carrera. Clasificado en primer puesto en las vueltas primera, quinta, sexta, novena y décima, fue vencedor absoluto sin discusión, ya que los únicos tirones intentando el despegue fueron de él.

La sigue en méritos Arturo

Clasificaciones

PRIMERA DIVISION										
	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.	Pp.		
Madrid	7	6	0	1	21	7	12	+ 4		
Barcelona	7	4	2	1	16	10	10	+ 4		
Gijón	7	4	1	2	13	10	9	+ 1		
Santander	7	4	1	2	14	13	9	+ 1		
Español	7	3	2	2	13	9	8			
Sevilla	7	4	0	3	11	11	8	+ 2		
Jaén	7	4	0	3	14	14	8	+ 2		
Valencia	7	3	1	3	14	10	7	- 1		
At. Bilbao	7	3	1	3	13	10	7	- 1		
Valladolid	7	3	1	3	12	15	7	+ 1		
Real Sociedad	7	2	2	3	6	10	6	- 2		
Coruña	7	2	1	4	10	9	5	- 1		
Celta	7	2	1	4	5	10	5	- 3		
Osasuna	7	2	0	5	7	13	4	- 4		
Oviedo	7	1	2	4	3	11	4	- 2		
At. Madrid	7	1	1	5	11	15	3	- 3		

COÑAC ESTUARDO BERTOLA

FUTBOL INTERNACIONAL

SEGUNDA DIVISION										
Grupo primero										
	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.	Pp.		
Eibar	7	3	4	0	15	7	10	+ 2		
Alavés	7	3	4	0	15	9	10	+ 2		
Sabadell	7	4	1	2	14	15	9	+ 1		
Avilés	7	3	2	2	15	14	8	+ 2		
Logroños	6	3	1	2	17	6	7	+ 1		
Leonesa	7	3	1	3	17	10	7	- 1		
Zaragoza	7	3	1	3	20	13	7	- 1		
E. Industrial	7	3	1	3	12	9	7	+ 1		
Caudal	7	2	3	2	9	7	7	- 1		
Lérida	7	3	1	3	13	12	7	+ 1		
Baracaldo	6	3	1	2	9	11	7	+ 3		
Ferrol	7	3	1	3	10	21	7	- 1		
La Felguera	7	3	0	4	13	15	6	- 2		
Salamanca	7	1	2	4	10	15	4	- 2		
Escoriaza	7	2	0	5	13	25	4	- 2		
Torrelavega	7	1	1	5	5	18	3	- 3		

COÑAC ESTUARDO BERTOLA

SECCION FEMENINA del S. E. U.

GRUPO PRIMERO										
	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.	Pp.		
Castellón	7	5	1	1	15	6	11	+ 3		
Hércules	7	5	1	1	16	8	11	+ 3		
Málaga	7	4	2	1	15	10	10	+ 4		
Granada	7	4	1	2	16	9	9	+ 1		
Las Palmas	7	3	2	2	12	6	8	+ 2		
Tenerife	7	4	0	3	13	10	8			
E. de Tanager	7	4	0	3	15	13	8			
Jerez	7	3	2	2	9	9	8	- 2		
Murcia	7	2	3	2	12	12	7	+ 3		
At. Tatuán	7	3	0	4	12	11	6			
Linense	7	2	2	3	10	11	6	- 2		
Alcoyano	7	2	0	4	11	16	5	- 1		
Badajoz	7	1	2	4	11	15	4	- 2		
Mestalla	7	1	2	4	10	15	4	- 2		
Melilla	7	2	0	5	4	21	4	- 2		
Mallorca	7	1	1	5	13	24	3	- 5		

Relojes suizos a pilas

LA MAXIMA CALIDAD, ELEGANCIA, PRECISION. PIDA HOY MISMO CATALOGO GRATIS. APARTADO 381 - MADRID

RELOJES GAMA



SECCION FEMENINA del S. E. U.

Los entrenamientos deportivos darán comienzo en la mañana de hoy, a la una, en el Gimnasio de la Universidad.

Todas las universitarias de las distintas Facultades que deseen encuadrarse deberán acudir al gimnasio a la hora indicada.

Atención a Fajas «LUISI»
Fajas, sostenes, ortopédicas, estomago e intestino, todo a medida. Visiten antes de hacer sus compras

Casa «LUISI»
Paseo del Rollo, 10 Telf. 1219

DEPORTES

Los entrenamientos deportivos darán comienzo en la mañana de hoy, a la una, en el Gimnasio de la Universidad.

Todas las universitarias de las distintas Facultades que deseen encuadrarse deberán acudir al gimnasio a la hora indicada.

Atención a Fajas «LUISI»
Fajas, sostenes, ortopédicas, estomago e intestino, todo a medida. Visiten antes de hacer sus compras

Casa «LUISI»
Paseo del Rollo, 10 Telf. 1219

CLASIFICACION

1.º José Vacas.
2.º Francisco García.
3.º Jesús Romo.
4.º Arcadio Acosta.
5.º Armando del Arco.
6.º Lorenzo García.
7.º Jerónimo González.

Los deportes en el S. E. U.

CAMPEONATO INTERFACULTADES DE PIN-PON

Hoy, a las siete treinta, y en el Recinto Universitario, como ya estaba anunciado, tendrá lugar dicho Campeonato. Después de verificado el sorteo, las partidas serán las siguientes:

Tote-Juanes.
Victoria-Juan Suárez.
Ricardo-Valduniel.
Cordero-Unemuno.
Diez Navarro-Alcántara.
Correia-Morales.
Paco-Lamas.
Castañón-Pinho.

Dichas partidas comenzarán puntualmente y se jugarán a tres sets de 21 tantos.

Los deportes en el Frente de Juventudes

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PELOTA

Como anunciábamos en nuestro número del domingo, en la local de Fuentes de San Esteban, se celebró la primera fase del Campeonato provincial de pelota, que disputaron los equipos de Sequeros, Salamanca, Fuentes, Las Casas, Ciudad Rodrigo y San Martín del Castañar, y que constituyó un rotundo éxito de organización y deportivo.

Los encuentros fueron presenciados por numeroso público, que siguió las incidencias con todo interés y que premió la labor de los pelotaris con calurosos aplausos.

Los resultados técnicos fueron estos:

Fuentes-Sequeros, 25-20.
Salamanca-Las Casas, 25-12.
Ciudad Rodrigo-San Martín, 9-25.
Fuentes-Salamanca, 25-16.
San Martín-Fuentes, 10-25.

Finalizada la competición se procedió a la entrega de premios, que correspondieron a las parejas de Fuentes de San Esteban y San Martín del Castañar.

Resultados de la Tercera División

En los partidos celebrados correspondientes a los diversos grupos que forma la Tercera División de Liga, se registraron los siguientes resultados:

GRUPO PRIMERO
Europa D., 4; Calzada, 0. Arosa, 1; Pontevedra, 0. Lemos, 1; Arsenal, 1. Penferrada, 3; Langreano, 0. Tl. Zamora, 6; Orense, 0. Marín, 5; Turista, 3. Juvenil, 1; Santiago, 0. Lugo, 3; Turón, 0. S. Martín, 2; J. Leonés, 1.

GRUPO SEGUNDO
Erandio, 0; Arenas Guecho, 0. Numancia, 2; Huesca, 3. Binéfar, 1; Izarra, 1. Mirandés, 1; Portugalete, 0. Basconia, 1; Sestao, 1. Tudelano, 3; Anaitasuna, 3. Burgos, 3; Mondragón, 0. Guecho, 3; Begoña, 0. Indauchu, 2; Rayo C., 4.

GRUPO TERCERO
Tarragona, 6; Badelona, 3. Manacor, 6; Europa, 1. Constancia, 3; Horta, 1. San Andrés, 1; Mataró, 1. Sans, 4; Tarrasa, 1. Menresa, 2; At. Baleares, 0. Vich, 3; Hahón, 1. S. Martín, 3; Reus, 2. Gerona, 3; Tortosa, 1.

GRUPO CUARTO
Marconi, 1; Saan Lorenzo, 2. Cuatro Caminos, 1; Guadalupe, 2. Plus Ultra, 1; Amistad de Zaragoza, 0. Arenas de Zaragoza, 4; Rayo Vallecano, 1.

Julio Pérez Martín MEDICO

MATRIZ Y PARTOS
Gran Vía, 12, pral. Tel. 1303
Sanatorio: Clínica Quirúrgica
Vázquez Coronado, 9.
C. S. n.º 26

Partidos y árbitros para el domingo

PRIMERA DIVISION
Oviedo-Español, Rey.
Coruña-Santander, Iturrioz.
Sevilla-At. Bilbao, Arqué.
Barcelona - Osasuna, Blanco Pérez.
At. Madrid-R. Madrid, Azón.
R. Sociedad - Valencia, Zariquiegui.
Jaén-Celta, Santos López.
Valladolid-Gijón, Pérez Rodríguez.

SEGUNDA DIVISION
Grupo primero
Avilés - La Felguera, Ortiz Mendivil.
Salamanca-Leonesa, Porfilla.
Zaragoza-Sabadell, Mendez.
E. Industrial-Eibar, Garjón.
Logroños-Avilés, Birigay.
Lérida-Escoriaza, Mañes.
Baracaldo-Ferrol, García Cayado.
Torrelavega - Caudal, López Zaballa.

Grupo segundo
Las Palmas-Badajoz, Kierchen.
Granada-Tenerife, Lloris.
Málaga-Mestalla, Gardeazabal.
Alcoyano-A. Tetuán, Ajurre.
Murcia-Jerez, Velasco.
Hércules-Linense, Novella.
Melilla-Mallorca, Clúa.
España T.-Castellón, Jiménez Lura.

Resultados de la Tercera División

En los partidos celebrados correspondientes a los diversos grupos que forma la Tercera División de Liga, se registraron los siguientes resultados:

GRUPO PRIMERO
Europa D., 4; Calzada, 0. Arosa, 1; Pontevedra, 0. Lemos, 1; Arsenal, 1. Penferrada, 3; Langreano, 0. Tl. Zamora, 6; Orense, 0. Marín, 5; Turista, 3. Juvenil, 1; Santiago, 0. Lugo, 3; Turón, 0. S. Martín, 2; J. Leonés, 1.

GRUPO SEGUNDO
Erandio, 0; Arenas Guecho, 0. Numancia, 2; Huesca, 3. Binéfar, 1; Izarra, 1. Mirandés, 1; Portugalete, 0. Basconia, 1; Sestao, 1. Tudelano, 3; Anaitasuna, 3. Burgos, 3; Mondragón, 0. Guecho, 3; Begoña, 0. Indauchu, 2; Rayo C., 4.

GRUPO TERCERO
Tarragona, 6; Badelona, 3. Manacor, 6; Europa, 1. Constancia, 3; Horta, 1. San Andrés, 1; Mataró, 1. Sans, 4; Tarrasa, 1. Menresa, 2; At. Baleares, 0. Vich, 3; Hahón, 1. S. Martín, 3; Reus, 2. Gerona, 3; Tortosa, 1.

GRUPO CUARTO
Marconi, 1; Saan Lorenzo, 2. Cuatro Caminos, 1; Guadalupe, 2. Plus Ultra, 1; Amistad de Zaragoza, 0. Arenas de Zaragoza, 4; Rayo Vallecano, 1.

Resultados de la Tercera División

En los partidos celebrados correspondientes a los diversos grupos que forma la Tercera División de Liga, se registraron los siguientes resultados:

GRUPO PRIMERO
Europa D., 4; Calzada, 0. Arosa, 1; Pontevedra, 0. Lemos, 1; Arsenal, 1. Penferrada, 3; Langreano, 0. Tl. Zamora, 6; Orense, 0. Marín, 5; Turista, 3. Juvenil, 1; Santiago, 0. Lugo, 3; Turón, 0. S. Martín, 2; J. Leonés, 1.

GRUPO SEGUNDO
Erandio, 0; Arenas Guecho, 0. Numancia, 2; Huesca, 3. Binéfar, 1; Izarra, 1. Mirandés, 1; Portugalete, 0. Basconia, 1; Sestao, 1. Tudelano, 3; Anaitasuna, 3. Burgos, 3; Mondragón, 0. Guecho, 3; Begoña, 0. Indauchu, 2; Rayo C., 4.

GRUPO TERCERO
Tarragona, 6; Badelona, 3. Manacor, 6; Europa, 1. Constancia, 3; Horta, 1. San Andrés, 1; Mataró, 1. Sans, 4; Tarrasa, 1. Menresa, 2; At. Baleares, 0. Vich, 3; Hahón, 1. S. Martín, 3; Reus, 2. Gerona, 3; Tortosa, 1.

GRUPO CUARTO
Marconi, 1; Saan Lorenzo, 2. Cuatro Caminos, 1; Guadalupe, 2. Plus Ultra, 1; Amistad de Zaragoza, 0. Arenas de Zaragoza, 4; Rayo Vallecano, 1.

SECCION FEMENINA del S. E. U.

1.º José Vacas.
2.º Francisco García.
3.º Jesús Romo.
4.º Arcadio Acosta.
5.º Armando del Arco.
6.º Lorenzo García.
7.º Jerónimo González.

"Un servicio insigne a la Fe Católica y a la Santa Iglesia, a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo"

El Concordato responde a una línea histórica de restauración de fastos católicos, pero también a una certera adaptación a los tiempos modernos

(Viene de 1.ª plana.)

anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrecho solar, a la restauración de la unidad católica de la nación, base secular firme e insustituible en la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada, se restablece en su totalidad, y aun mejorado, en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesiásticas para dotaciones del clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de iglesias, monasterios, seminarios, catedrales, etc., atendiendo, con la mayor solícitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas de los prelados, especialmente en las diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

SI SOMOS CATOLICOS, HEMOS DE SERLO CON TODAS LAS OBLIGACIONES.

En esta materia no cabe reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la pérdida de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la expansión o reducción de la verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente.

Por eso el Concordato no podemos juzgarlo haciendo abstracción de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regateo entre potestades extrañas con respecto de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentales de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos, al bien espiritual de nuestras almas.

NOS BASTO SEGUIR LOS IMPULSOS DE NUESTRA CONCIENCIA

Cuando de verdad existe un Estado católico, se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre Iglesia y Estado, sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido, y no otro, el régimen de colaboración casi ideal durante largos siglos de nuestra historia más gloriosa.

Los Concordatos en España no fueron necesarios hasta el siglo XVIII.

cuando la invasión enciclopédica trató de socavar los cimientos católicos en que el Estado español se asentaba y con sus sectarismos e influencias extranjeras rompió la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado.

El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la Monarquía liberal y la Sede Apostólica, pero tras distintas violaciones, sucumbió bajo el imperio de los sectarismos que caracterizaron desde su cuna a la nefasta República que padecemos. No necesitábamos tampoco nosotros de acuerdos escritos para ser fieles a la Iglesia una vez restablecida, como queda dicho por nuestro Movimiento la normalidad religiosa del país.

Como tampoco, para llevar a cabo esta labor restauradora necesitábamos de acuerdos escritos, ni tampoco el estímulo de anteriores negociaciones; nos bastaba seguir los impulsos de nuestra conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estimadas mixtas y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones, y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativos a la provisión de sillas episcopales y beneficios eclesiásticos, ayuda económica a los Seminarios y Universidades eclesiásticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del Tribunal de la Rota española, mediante un motu proprio pontificio.

NO QUISIMOS ENVOLVERNOS A LA IGLESIA EN NUESTRAS DIFICULTADES EXTERIORES

Justo es que sepa el país que, durante el quinquenio de la torpe contienda internacional contra nuestra Patria, la demora de comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de tumbantes resistencias por parte de la Santa Sede, debió a nuestra propia decisión de no involucrar a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores.

Por eso, sólo cuando a fines de año 50, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas, la farsa montada contra España, sólo entonces, propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema y complemento a la legislación ya concordada.

abriéndose seguidamente las negociaciones ahora felizmente rematadas.

ESTE CONCORDATO TIENE GARANTIA DE LARGA Y VENTUROSA VIDA

En la forma como se ha desarrollado la génesis de este Concordato vea la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en él no se legisla abstractamente, ni tampoco según este o el otro modo de problemática y adaptación a nuestro caso; se emplean, en concreto, fórmulas españolas y locales; no se aventura ni ensaya nada del todo nuevo; se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos resultados ya se conocen.

De tal manera los principios del Derecho público cristiano están recogidos en los postulados del Movimiento nacional y están encarnados en el pueblo español, que, como tuvo ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Orense, antes de que nosotros firmáramos este Concordato, ya tenía vida en el deseo y en la voluntad de los españoles. Por eso, me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemnemente de lo que la voluntad popular ha referendado.

Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

CONSIGNACION DE UNA AMISTAD FIRME Y PROBADA

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo período de armonía y con espíritu de plena sinceridad estamos ante uno de los singulares casos de la Historia, en que un Concordato no presenta el carácter de un armisticio, ni una composición transaccional, ni de un Estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y en su eficacia.

El español no concibe una situación nacional estable, ni mucho menos próspera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado. La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas, cuyo elemento material, población y territorio, es el mismo, si bien difieren en razón del fin y de la autoridad. Son como dos pirámides de idéntica base, de vértice y aristas distintas. No cabe, pues, en buena lógica, en una nación eminentemente católica, como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como propugnaban los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella "unión sin confusión" que proclamaba la auténtica tesis católica.

AFIRMACIONES DE NUESTROS GRANDES PENSADORES

En la historia de España es imposible dividir a los dos poderes, eclesiástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que se encuentra en todos los grandes pensadores españoles.

Aunque no sea el caso citar sus textos, está en Nocedal, en Aparisi Guijarro y en Donoso Cortés; está en Balmes y en Menéndez Pelayo; en Vázquez Mella y en Pradera; en Mitjaquín, en Mesiré, Está, en fin, en Onésimo Redondo y en José Antonio, quien consideraba "bien lo recordáis" el espíritu religioso, así entendido, "clave de los mil errores de nuestra historia".

Nuestro concordato respalda, pues, a convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte, no lo hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la con-

stante fidelidad y seculares esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de liberación.

Favores y privilegios tan diferentes que hacen de España una de las naciones preilectas de la Iglesia, los agradeceremos en cuanto valen como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que, aun sin ellos, lo mismo seguiríamos sirviendo a la causa de la religión, porque los españoles de hoy, libres, por fortuna, de cualesquiera condesciencias regalistas, no movemos por estímulos más levantados.

"INTEGRO" Y "COMPLETO"

Si el concordato puede ser calificado de "íntegro" por su fidelidad a los principios del Derecho público cristiano y a la tradición nacional, como corresponde al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo Pio XII en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de "íntegro, recto, profundo y apostólico", se le debe tener también como "completo", puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesiástica y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la religión católica, apostólica, romana como la única de la nación española y se la reconocen los derechos y prerrogativas que la corresponden de conformidad con la Ley Divina y el Derecho canónico.

EL ARTICULO SEXTO DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

Sabéis muy bien, señores procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica, raramente practican otra religión positiva. Le heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles, ni aun en los días tan propicios de la pasada República. De ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos en que se apoya la Iglesia y defendamos la unidad católica de nuestro pueblo.

Estábamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado católico, por católicos mantenga la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente; pero también nos llevaban a lo mismo los postulados de nuestro Movimiento, formulados en el artículo sexto del Fuero de los Españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al protocolo final del Concordato.

LA TOLERANCIA PARA CREENCIAS Y CULTOS

Este principio de la unidad religiosa, se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a Iglesias disidentes y con el mantenimiento del "statu quo" en los territorios africanos.

En todo caso, la tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda, que se fomenta las discordias religiosas y turba la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros pedimos conservar que los disidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no que contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hagan proselitismo e intente desviar a los católicos, con dádivas, de los deberes religiosos, cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica.

LA IGLESIA, SOCIEDAD PERFECTA

Concebir la Iglesia como sociedad perfecta, libre e inde-

pendiente del Estado, no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su Divino Fundador. Y esta aceptación es plena, sin reserva y menoscabo al mundo; pues hablamos de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadores de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino, le corresponde.

Y consecuentemente, se formulan en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio, esto es, aparte la personalidad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de las órdenes y congregaciones religiosas y demás instituciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicado oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

PRINCIPALES RASGOS DEL CONCORDATO

Recoge y sanciona el Concordato el acuerdo firmado por la Santa Sede y mi Gobierno, en 6 de junio de 1941 para prescripción de arzobispos, obispos residenciales y coadjutores "con derecho de sucesión", derecho de presentación que descansa en concesiones hechas otrora por la Santa Sede a los monarcas españoles, por su probada fe y en premio a los grandes servicios prestados a la Iglesia y que estimamos en todo su valor espiritual como preciada joya de la fe de España que debemos conservar para nuestra nación.

Del mismo modo, se han recogido también las prescripciones contenidas en el acuerdo de 16 de julio de 1946, sobre provisión de beneficios no consistoriales y se ha incorporado cuanto prescribe el acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense en orden a la asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas de la nación y a la extensión del servicio militar de los clérigos y religiosos.

Contiene el Convenio normas sobre el Estatuto Jurídico del Clero, ajustándose al Código de Derecho Canónico, y considerando que su aseguramiento puede ser causa de relajación de la disciplina, prescribiendo que, para ocupar empleos o cargos públicos, necesitarán los clérigos y religiosos el permiso, por cierto revocable, del ordinario propio y del ordinario del lugar donde hubieran de desempeñar su actividad.

Materia ciertamente delicada y difícil era la relativa al fuero eclesiástico, que ha sido regulada sobre la base de un mutuo respeto a las correspondientes jurisdicciones y a una feliz conjugación de la seguridad social, finalidad premiante del ordenamiento jurídico del Estado, con el respeto que merece la dignidad sacerdotal y la libertad e independencia de la Iglesia.

DERECHOS DE LA IGLESIA

Tiene la Iglesia el derecho congénito indiscutible de adquirir, poseer y administrar bienes temporales para cumplir los fines que le son propios. Sin embargo, no siempre reconocieron los Estados a la Iglesia católica, o a sus Corporaciones, este derecho de propiedad. La codicia, cuando no los sentimientos sectarios, movieron a algunos Gobiernos, principalmente en momentos de apuro del erario, a disponer de los bienes temporales de la Iglesia, invocando la antigua regla de amortización, que exgeraron inicuamente las creencias disidentes, primero, los realistas después, y por último, las doctrinas inspiradas en la revolución francesa.

La Iglesia católica, la conciencia cristiana y un elemental sentido del Derecho, condenan, de consuno, estos errores.

La Iglesia, en efecto, necesita medios económicos para subsistir, satisfacer las exigencias del apostolado cristiano, mantener el culto, sostener a

sus ministros, aliviar las necesidades de los pobres, cultivar los espíritus y cumplir con su misión. Y esta misión, decoro e independencia, los demás fines que son propios de su alta misión. Y para ello precisa de la propiedad de los bienes temporales.

En nuestra patria estaba reservado al siglo XIX desatar el huracán revolucionario de la desamortización, que, sin beneficio material apreciable para el Estado, arrebató a la Iglesia sus bienes en cuantía incalculable, empobreciéndola. Aquella ráfaga anticlerical y desamortizadora, antecedente funesto de la nacionalización de los bienes eclesiásticos operada por el régimen republicano de 1931, dio lugar a un triste período de tirantez y de discordia, que hubo de ser zanjado por el Concordato de 16 de marzo de 1851, dando origen a un nuevo concepto del Erario público con el nombre de "Obligaciones eclesiásticas".

De muy distinta estirpe es el Concordato que hemos firmado. En él establecemos el propósito de estudiar de común acuerdo la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico que asegure la dotación del culto y de sus ministros.

No se nos ocultan las dificultades que entraña su realización, pero era preciso hacer una declaración de principios y mientras tanto mantener a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación las actuales dotaciones del Clero y las consignaciones para el culto, con las variaciones que dieron lugar a la alteración notable de las condiciones económicas generales; igualmente, se garantizan las finalidades de construcción y conservación de los templos y edificios eclesiásticos, en la medida que permitan las posibilidades presupuestarias, y se declaran las exenciones y bonificaciones tributarias de aquellos bienes, objetos o dotaciones de entidades o personas eclesiásticas que, por estar destinadas a fines de apostolado, son merecedoras de especial protección.

LA FAMILIA ESPAÑOLA. CREYENTE Y HONESTA

Si España, como tantas veces se ha dicho, incluso por egregias voces extranjeras, es una de las grandes reservas espirituales del mundo, lo debe a la familia. Esta familia española que es templo y escuela, obra y taller, porque es creyente, honesta y trabajadora y no puede dejarse abandonada a los asaltos que amenazan su unidad y cohesión. Por ello, conforme a las tradiciones católicas de nuestro pueblo, reconocemos plenitud de efectos civiles al matrimonio elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento, disciplinado por el Derecho canónico, que es el fundamento de esa familia sobre la que se asienta la organización política de nuestra nación.

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio de los bautizados, en orden al vínculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la

sustantividad sacramental, como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del matrimonio.

Sobre estos principios, reguía el Concordato las respectivas y coincidentes posiciones de ambas potestades respecto a esta trascendente institución, en consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el matrimonio sacramental, con plenitud de efectos civiles y armonizaremos con los preceptos del derecho canónico las normas civiles relativas al matrimonio de los hijos y la legislación correspondiente al matrimonio mixto, entre personas católicas y no católicas, y en la reglamentación jurídica del matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural.

Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, a la dispensa de matrimonio roto y no consumado y al procedimiento atenuante al privilegio paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acta de matrimonio canónico en el Registro civil correspondiente para el reconocimiento, por parte del Estado, de sus efectos civiles, en relación a los contrayentes y a terceros, y precisamos en la órbita civil que incumben al Estado, las repercusiones de las sentencias, declaraciones y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en materia propia de su competencia.

LA ENSEÑANZA EN EL CONCORDATO

El Gobierno de España y las Cortes de la Nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una línea bien clara de restauración cristiana de la enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejándose sólo para cuando llegara el momento concreto de aquellos aspectos que, por su carácter, exigen un acuerdo entre las respectivas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan hondamente empapadas en savia católica que pudieron proyectarse, sin apenas mutación sobre los textos mismos del Concordato.

Así, éste repite la afirmación con énfasis en nuestras leyes

internas de que "la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia católica, y reconoce a los prelados el libre ejercicio de la misión de enseñanza de la fe que es consecuencia directa de su alto magisterio y que fluye del sentido de unidad religiosa y de fidelidad a una tradición milenaria que fuera la patria española sus más limpias glorias.

Más el concordato no tiene, esencialmente, un sentido negativo o de limitación o cautela contra posibles desviaciones o ataques contra el dogma y la moral católica. Sino que quiere principalmente ser fuerza impulsora de un crecimiento cristiano de España en todos los órdenes y de modo muy especial en el orden de los saberes y en el perfeccionamiento de la cultura nacional. En otros términos, este concordato, lejos de poner fronteras al desenvolvimiento de la ciencia y de la enseñanza en España, lo que busca es fomentar un enriquecimiento de la educación con la savia vital de la fe cristiana.

De ahí que el Estado garantice en él la enseñanza de la religión católica como materia obligatoria en todos los Centros docentes de cualquier orden o grado, salvo la explícita dispensa para los hijos de los no católicos Centro de la norma de tolerancia marcada por el Fuero de los Españoles y ratificada en el propio concordato.

La Iglesia y el Estado no podrían, sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en todos los Centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tan esenciales enseñanzas para prevenir el riesgo de anquilosamiento y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que pudieran derivarse de este tipo de formación.

La Iglesia y el Estado no podrían, sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en todos los Centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tan esenciales enseñanzas para prevenir el riesgo de anquilosamiento y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que pudieran derivarse de este tipo de formación.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION

Si queremos que la enseñanza de la religión se dé adecuadamente, con toda la extensión necesaria y, al mismo tiempo, se acomode a su interna estructura de ser intelectual y de vida plena y al grado de madurez de los alumnos hay que exigir un afán de perfeccionamiento.

Por eso, el concordato diseña (Continúa en 3.ª plana.)

LOS INTERPRETES DE "LA GUERRA DE DIOS" QUE MAÑANA SE ESTRENARA EN CINEMA SALAMANCA



Un agudo problema se plantea con extraordinario vigor en "La guerra de Dios", película que el próximo miércoles se estrenará en Cinema Salamanca, patrocinada por la Asociación de la Prensa, y que presentada por la importante productora nacional CIFESA, ha realizado "ASPA".

Pero al lado de ese tema apasionante y valiente, de la técnica admirable del cine moderno español, figuran la acertadísima dirección de Rafael Gil y una interpretación singular. Claude Laydu, el prestigioso actor francés, es la figura principal de la película. En él se encarnan las virtudes del inolvidable sacerdote de "El diario de un cura de Aidez", mientras su portentosa labor es secundada por artistas del prestigio y méritos de Francisco Rabal, Marco Davó, Fernando Sancho, Alberto Romea, Carmen Rodríguez, Ricardo Caba y otros varios, que ofrecen calidades humanas y un singular sentido interpretativo.

"La guerra de Dios" es un espectáculo—según la crítica y el éxito que ha rodado su estreno en Madrid y en otras poblaciones se ha proyectado—del más alto valor, tan necesario en este agitado tiempo que atraviesa la humanidad y que cuyo contenido aienta en la verdadera fraternidad cristiana.

LA SEÑORA
DOÑA MARIA GARCIA GARCIA
falleció en Salamanca el día 27 de octubre de 1953
a los veintinueve años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.

Su esposo, Eusebio Fuentes González (jugador de la U. D. S.); hija, María del Rosario; padres: Adrián y Julia; padres políticos: Arsenio y Rosario; hermanos: Ramona, Jesús y Adrián; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia.

Solicitan una oración por su alma.

Conducción del cadáver: Hoy, a las seis de la tarde.
Casa mortuoria: Avenida de Italia, 32.
Funeral: Mañana, día 28, a las nueve de la mañana.
Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.

LA SEÑORA
Doña Consuelo Domínguez García
FALLECIO EN VITIGUDINO, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1953
a los sesenta y tres años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
D. E. P.

Su amado esposo, don Santiago Nicente Bermejo (maestro nacional); hijos, Rafael (abogado y funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca) y Francisco (alumno de quinto curso de la Facultad de Derecho); hija política, doña María Teresa Honorato; hermanos: don Antonio, don Bernabé y don Pedro Américo de Pedraza de Alba; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades una oración en sufragio de su alma, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Funerales: El día 27, en Cabreros; el día 28, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Salamanca; el día 4, a las diez y media de la mañana, en la iglesia de Vitigudino.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria "La Dolorosa"